

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.219****25 DE OCTUBRE DEL 2017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN.
Nº. 5.217.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2017.**
- 3. - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017.**
- 4.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.219

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** al ser las diecinueve horas y dos minutos ingresa el señor director Víctor Hernández, con lo que se completa el quórum requerido y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa la Directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno. El director Alfonso Víquez Sánchez, no asiste a la sesión cuenta con el permiso respectivo en la sesión N° 5.202.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION. Nº. 5.217.

Se lee y revisa el acta de la sesión N° 5.217.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar el acta de la sesión N° 5.217.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-63-2017 suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para aprobación de los señores directores la Modificación Presupuestaria N° 8-2017, por un monto absoluto de ¢125,6 millones y efectos netos de ¢100,4 millones.

Para este punto se encuentran presentes, doña Mónica Martínez, Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo y Lic. Raúl Calderón, Profesional Apoyo Logístico, quienes presentarán dicha modificación por medio de diapositivas.

Dice el oficio:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 8-2017 alcanzan un monto absoluto de ¢125,6 millones y efectos netos de ¢100,4 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atiende los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía y Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢0,3 millones, para el Proceso Mantener la Red, apropiación de recursos a la Orden de Compra 14943 a favor de Transportes Internacionales Irazú S.A.
- ✓ ¢19,4 millones, tiempo extraordinario para los Procesos Mantener la Red, Operar la Red, Barro Morado, Birris I y Despacho de Energía.
- ✓ ¢0,2 millones, pago de salario escolar por renunciaciones de los exfuncionarios Sr. Manuel Cascante Garita y el Sr. Michael Sanabria Masis.

Negocio de Infocomunicaciones

- ✓ ¢0,2 millones, pago de salario escolar por renuncia del exfuncionario Ing. Juan Jose Cordero Gómez.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Negocio de Aguas y Saneamiento Ambiental:

- ✓ 2,3 millones, alquiler Edificio Barrio La Soledad.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢0,8 millones, pago de disponibilidad para Director de Comercialización.
- ✓ ¢10,0 millones, pago de la Consultoría en Materia Salarial.
- ✓ ¢10,0 millones, ampliación 2017LA-000029-01 Servicio de Peritaje.
- ✓ ¢55,5 millones, mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular.
- ✓ ¢5, 0 millones, pago de impuestos.
- ✓ ¢9,2 millones, para dar contenido a órdenes de compra abiertas, Contratación por principios NO.2017PP-000012-01 Orden de compra abierta N° 14684 a favor de Purdy Motor S.A y Contratación por principios N° 2017PP-000031-01 Orden de compra abierta N° 14688 a favor de VEINSA.
- ✓ ¢8,9 millones, adquisición de sillas ergonómicas.
- ✓ ¢3,8 millones, rotulación diversa con la nueva marca JASEC.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Del Negocio de Infocomunicaciones, se disminuyen ¢0,2 millones correspondientes al pago de canon de regulación.
- ✓ Del Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental, se disminuyen ¢2,3 millones partida Otros Servicios No Especificados.
- ✓ Del Negocio de Servicios Corporativos, ¢2,2 millones, Disminución de productos de limpieza
- ✓ Disminución de las partidas de Remuneraciones por ¢79,1 millones, de acuerdo con el análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos, del Negocio Energía y Servicios Corporativos.
- ✓ De las reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos se disminuyen ¢41,8 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA / SERVICIOS CORPORATIVOS

01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones

La Junta Directiva mediante sesión ordinaria N° 5.196, aprobó el Presupuesto Extraordinario N° 3-2017 asignando un monto de ¢1,3 millones para: ampliación Plan de Compras CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2017CD-000062-01, DENOMINADA "ADQUISICIÓN PIEDRA, CEMENTO Y ARENA" por 140 m³ de piedra cuartilla para ser esparcida en la Subestación San Blas, Patio de Interruptores El Bosque y Subestación Tejar, con el fin de mejorar la infraestructura de los sitios para el acceso a camiones y vehículos para dar mantenimiento y ante lluvias en los lugares, el agua pueda drenar fácilmente sin hacer charcos.

En ese momento se tenía un saldo en la partida que se utilizaría de complemento para adjudicar ¢1,8 millones, sin embargo, había procesos en trámite que utilizaron ese saldo, por lo que se requiere que mediante esta Modificación Presupuestaria se asignen ¢0,3 millones para completar los recursos de la adjudicación.

Detalle por objeto de gasto

5-02-01-00 EDIFICIOS

Para la partida 5-02-01-00 (Edificios), se asignan ¢0,3 millones con el fin de dar contenido a la contratación a favor de Transportes Internacionales Irazú, el cual es por un monto total de ¢1,8 millones, y cuenta con ¢1,5 millones quedando pendientes de asignar ¢0,3 millones.

TIEMPO EXTRAORDINARIO

Debido a los recientes acontecimientos provocados por los cambios climáticos y los posibles daños causados por las Ondas Tropicales que el instituto Meteorológico ha pronosticado para los próximos días se incluyen los montos correspondientes para los ajustes en la UEN de Producción y UEN de Distribución.

Es importante señalar, que el Proceso Desarrollar Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia General se dio a la tarea de revisar las solicitudes planteadas y ajustarlas en los casos que fueran necesarios.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A continuación, se detalla los montos solicitados con esta Modificación:

Detalle Extras	Ajuste
<u>Proceso</u>	
UEN Distribución	13,9
UEN Producción	3,4
Despacho y Compra de Energía	2,0
TOTAL	19,4

Montos en millones

Por otra parte, en el caso de Despacho y Compra de Energía los montos solicitados comprenden únicamente lo necesario para hacer frente a trabajo por rol y el feriado del 12 de octubre.

Detalle por objeto de gasto**0-02-01-00 TIEMPO EXTRAORDINARIO**

Para la partida 0-02-01-00 (Tiempo Extraordinario), se asignan ¢19,4 millones los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ¢11,9 millones, centro presupuestario 01-01-04-04-01, Proceso Mantener la Red.
- ¢2,1 millones, centro presupuestario 01-01-04-04-02, Proceso Operar la Red.
- ¢1,8 millones, centro presupuestario 01-01-01-04-01, Barro Morado.
- ¢1,6 millones, centro presupuestario 01-01-01-03-01, Birris I.
- ¢2,0 millones, centro presupuestario 10-02-07-01-01, Proceso Despacho de Energía.

01-01-04-06-01 Gestionar la Red**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones****Aumento de la partida 0-03-04-00 (Salario Escolar)**

Debido a las renunciaciones presentadas en el mes anterior se requiere realizar el pago de las liquidaciones de los exfuncionarios Ing. Juan Jose Cordero Gómez, Sr. Manuel Cascante Garita y el Sr. Michael Sanabria Masis, por lo que es necesario aumentar la partida de salario escolar, para realizar el pago respectivo.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto**0-03-04-00 SALARIO ESCOLAR

Para la partida 0-03-04-00 (Salario Escolar), se aumenta un monto de ¢0,4 millones con el fin de realizar las liquidaciones respectivas, según el siguiente cuadro:

Negocio	Centro Presupuestario	Ajuste (montos en millones)
Energía	01-01-04-06-01	¢0,2
Infocomunicaciones	03-01-02-01-01	¢0,2
Total		¢0,4

2.1.2 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**Alquiler del Edificio de Barrio la Soledad.

Se requieren recursos para el costo proporcional del alquiler del Edificio de Barrio la Soledad, el cual es parte de la Unidad Ejecutora que atenderá la construcción de la Primera Etapa de Alcantarillado Sanitario de Cartago, según convenio con la Municipalidad de Cartago.

La necesidad del alquiler del edificio ubicado en los Ángeles en la provincia de Cartago, es indispensable para JASEC ya que en él se llevan varios proyectos de inversión, donde tiene colocados una gran cantidad de recursos, y donde se reúne todo el recurso humano de Acueductos y Saneamiento Ambiental Proyectos AySA, estos recursos son atendidos con el reintegro que realiza la Municipalidad en la facturación mensual.

Detalle por objeto de gasto1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Para la partida 1-01-01-00 (Alquiler de edificios, locales y terrenos), se asignan ¢2,3 millones para el costo proporcional del alquiler del Edificio de Barrio la Soledad, el cual es parte de la Unidad Ejecutora que atenderá la construcción de la Primera Etapa de Alcantarillado Sanitario de Cartago, según convenio con la Municipalidad de Cartago.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2.1.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-01-03-01-03 Dirección Comercialización Institucional**

Actualmente en el centro 10-01-03-01-03 de la Dirección Comercialización Institucional se requiere el pago del 20% por concepto de disponibilidad al Mba. Enrique Loría Mata, el ajuste se debe a que los recursos se presupuestaron en el puesto del Sr. Loría Mata como Coordinador Despacho y Compra de Energía sin embargo debido a su nombramiento como Director de Comercialización se requiere de la modificación por ¢0,8 millones lo cual incluye cargas patronales. Se adjuntan los cálculos correspondientes para cubrir el periodo de octubre a diciembre 2017.

Nombre del Puesto	Salario Base	Disponibilidad 20%	Subtotal
Director de Comercialización	¢953.150,00	¢190.630,00	¢571.890,00

CCSS	CCSS	INA	ASIG. FAM,	BPDC	FCPO	FCL	FAG	AGUINALDO	TOTAL REQUERIDO POR PUESTO
0-04-01-00	0-05-01-00	0-04-03-00	0-04-04-00	0-04-05-00	0-05-02-00	0-05-03-00	0-05-04-00	0-03-03-00	
9,25%	5,08%	1,50%	5%	0,50%	1,50%	3%	7,50%	8,33%	
¢52.899,83	¢29.052,01	¢8.578,35	¢28.594,50	¢2.859,45	¢8.578,35	¢17.156,70	¢42.891,75	¢47.638,44	¢810.139,37

Detalle por objeto de gasto**Partidas a aumentar**

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones)
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	0,6
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	0,05
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,03
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,009
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,03
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,003

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,009
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,02
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,04
0-03-03-00	Decimotercer mes	0,05
Total		0,8

10-02-02-01-01 Gestión de Recursos HumanosPago de la Consultoría en Materia Salarial.

Mediante oficio UEN-A-DRH-669-2017, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos remite a la Gerencia General un estudio de salarios actualizado debido a que en los últimos catorce años la estructura ocupacional de JASEC ha cambiado sustancialmente, sin embargo, los puestos no han sido revalorados desde el año 2001 cuando se aplicó el percentil 55% con rige 01 de julio de 2001 y en el 2002 se aplicó el percentil 65 con rige 01 de julio de 2002, y para el Nivel Gerencial, se aprobó para el primer semestre del 2002 el percentil 25; el percentil 40 a partir del segundo semestre de ese mismo año y el percentil 50 a partir del primer semestre del 2003. Posteriormente, se dio una revaloración del valor de la anualidad, pasando de 2.25% a 2.50% a partir del 01 de mayo de 2013.

Por medio de la Consultoría en Materia Salarial se busca establecer la importancia relativa que tiene cada puesto en la organización, tomando como base las responsabilidades asignadas, su complejidad, iniciativa, creatividad, esfuerzo físico, esfuerzo mental y otras condiciones laborales y determinar la estructura y la política salarial resultante.

En la sesión de Junta Directiva N° 5.210 del 18 de setiembre del 2017, se da a conocer el oficio N° UEN-A-DRH-669-2017, correspondiente a la actualización de salarios en JASEC, por lo que se acuerda:

“Autorizar a la Administración para que proceda a gestionar con la ARESEP acercamientos para evaluar las posibilidades y requerimientos para incorporar en la tarifa el ajuste salarial de forma previa a su aplicación.”

Actualmente, los salarios de los puestos de JASEC, se han actualizado únicamente por medio de los aumentos salariales, decretados para el sector público. Por lo que dicho estudio pretende contar con una propuesta de salarios que JASEC ofrecerá a sus funcionarios, como parte de la correspondiente valoración de los puestos resultantes del actual modelo ocupacional, el cual debe considerar las principales empresas que conforman el Mercado Energético Nacional como lo son el Instituto costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de fuerza y Luz (CNFyL), Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Coopeguanacaste, Coopelesca, Coopealfaro Ruiz,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Coopesantos, adicionalmente las más importantes del Mercado de las Infocomunicaciones (Telecomunicaciones).

Detalle por objeto de gasto

1-04-04-00 SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

En la partida 1-04-04-00 (Servicios de ciencias económicas y sociales) se asignan ¢10,0 millones, para dotar de recursos e iniciar una contratación para el análisis, revisión y actualización mediante un Estudio del Mercado Salarial respecto a las empresas homólogas a JASEC.

10-02-03-01-01 Gestión Administrativa UEN de Apoyo

Servicio de peritaje

Como parte del proceso de mejora continua del diseño y operación del sistema de control interno la UEN de Apoyo, ha tomado la decisión de actualizar de forma efectiva las políticas contables y bases de medición que utiliza para la formulación de sus estados financieros de uso general, lo anterior teniendo como fundamento los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión Completa.

A efectos ilustrativos, resulta de importancia indicar que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión Completa son los estándares de contabilidad con mayor aceptación a nivel mundial (hoy en día la gran mayoría de entidades alrededor del mundo utilizan esta normativa como su base de contabilización), las cuales se caracterizan por ser reglas contables de alto nivel técnico cuyo propósito es brindar a los usuarios de los estados financieros información clara y transparente que sirva de base para una adecuada y oportuna toma de decisiones económicas y financieras.

En el contexto actual de JASEC implementará nuevas bases de medición para determinar el valor razonable correspondiente a los activos incluidos en las categorías de la partida de Propiedades, Planta y Equipo cuya política es el modelo de revaluación, servirá en gran medida para: 1) apoyar el proceso de fortalecimiento de la estructura financiera-contable de la entidad, como requisito indispensable para que se afronte de forma exitosa los retos que plantea un entorno de negocios y regulaciones cada vez más complejos y dinámicos y 2) cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.6 del informe DFOE-AE-0256 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

En vista de lo anterior, se debe determinar el valor razonable de los activos de Propiedades, Plantas y Equipos, basados en los párrafos 62 y 67 de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

“Párrafo 62: Una entidad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.”

“Párrafo 67: Las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable maximizarán el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizarán el uso de datos de entrada no observables.”

Los párrafos comprendidos entre el B5 y B36 de la Guía de Aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, definen las técnicas por medio de las cuales toda entidad debe determinar del valor razonable de sus activos y pasivos, según se describe a continuación:

1. **Enfoque del ingreso:** utiliza una proyección de montos futuros (flujos de entrada y salida de efectivo derivados de la operación continua del activo o de las obligaciones contractuales del pasivo) los cuales son convertidos en un monto presente único (valor descontado). Este enfoque refleja las expectativas del mercado presente sobre los montos futuros que se espera se deriven de un activo o sean requeridos para cumplir con un pasivo.
2. **Enfoque del mercado:** utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercados activos o menos activos que involucran activos o pasivos idénticos o comparables. Este enfoque refleja las condiciones actuales de mercado para un activo o pasivo.
3. **Enfoque del costo:** utiliza los valores que se requieren en el presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo. Este enfoque refleja las condiciones actuales para la reposición de un activo.

Para ello se estableció los siguientes modelos para la revaluación en las siguientes categorías de activos:

1. Terrenos y Edificios: Enfoque de Mercado, basado en avalúos de expertos,
2. Plantas y Equipos de Generación: Enfoque de Mercado, basado en peritazgo de expertos,
3. Sub estaciones, Patios de Interruptores y Líneas de Subtransmisión: Enfoque de Mercado, basado en peritazgo de expertos,
4. Equipos y Líneas de Distribución: Enfoque de Costo, modelo financiero para la determinación del costo de reposición de equipos.
5. Equipos de Alumbrado Público: Enfoque de Costo, modelo financiero para la determinación del costo de reposición de equipos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Las categorías relacionadas con activos de la Red de Comunicaciones, Plantas Generales y Servicios Corporativos no se les aplicará el modelo de revaluación, sino que se llevarán a su costo de adquisiciones, menos depreciación acumulada y deterioro si lo existiese.

En el caso de lo relacionado, con el establecimiento del modelo financiero para el enfoque de costo, de los activos de las Líneas de Distribución y Alumbrado Público, se encuentra en proceso la contratación directa N° 2017CD-000131, "Contratación de informe y cálculo del valor razonable de los activos Propiedad, Planta y Equipo de JASEC".

Respecto a los avalúos y/o peritazgos se procedió a gestionar la licitación 2017LA-000029-01 "Servicios de Peritaje", la misma se encuentran adjudicada al proveedor Ingenierías Jorge Lizano S.A, en proceso de quedar en forme según los procedimientos internos, dicha contratación contiene el peritaje de los Equipos y Plantas de Generación, Terrenos y Edificios.

Según estimaciones realizadas tomando como base, lo indicado en el Decreto Ejecutivo N°35298-MOPT, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°116 del 17 de junio del 2009, sobre los honorarios de ingenieros la estimación económica de la licitación anterior es suficiente para los avalúos antes descritos, excluyendo lo correspondiente a activos pertenecientes a Subestaciones, Patios Interruptores y Líneas de Subtransmisión para la cual se promoverá una ampliación a la licitación 2017LA-000029-01, dado que en estos momentos no se cuenta con los recursos financieros para la ejecución de los mismo.

Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°35298-MOPT "Aranceles por servicios de peritaje y avalúos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de Costa Rica" define lo siguiente:

"Artículo 2.- Definición del arancel: Se define como arancel de servicios de peritajes y avalúos a la remuneración de honorarios profesionales a percibir en función de la complejidad y magnitud de la obra a valorar. Dentro de esta tarifa se incluyen todos los gastos directos e indirectos generados por el profesional para la ejecución de su trabajo. Para todos los servicios, incluidos en este arancel, se pagarán como costos adicionales reembolsables los correspondientes al tiempo de desplazamiento de los profesionales desde su oficina, debidamente registrada ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos o en la que especifique al momento de la contratación, hasta el sitio del proyecto, si este se encuentra a más de 10 km. de distancia, utilizando el valor de la hora profesional oficial del CFIA, además de los viáticos y kilometraje establecidos por la Contraloría General de la República. El reconocimiento sobre tiempo de desplazamiento y kilometraje será efectivo sobre el exceso de una hora y diez kilómetros."

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En el siguiente cuadro, se observan las estimaciones realizadas sobre los recursos necesarios para realizar los avalúos pendientes:

Tipo de Activo	Costo Proyectado	Estimación de Honorarios
Edificios	11,989,580,654.95	11,682,198.70
Terrenos	7,106,969,596.51	4,306,961.63
PH Birris	25,351,331,174.48	24,664,501.61
PH Barro Morado	1,761,712,284.39	3,814,400.53
PH Tuis	2,655,032,676.51	5,083,007.09
Centro de Control el Bosque	1,857,470,489.62	3,958,376.98
Patio Interruptores Zona Franca	1,478,406,724.67	3,373,863.88
Subestación San Blas	66,068,512.58	383,061.03
Subestación Molino	124,766,279.85	597,777.91
Subestación Fátima	90,816,065.03	478,614.31
Costo de la estimación	52,482,154,458.59	58,342,763.67

La proyección de los costos por honorarios se realizó de la siguiente forma sobre las cifras del estado financiero con corte a agosto 2017, sumando las partidas de costo y revaluación se adiciono un 5% y se aplicó la fórmula que se muestra dentro Decreto Ejecutivo N°35298-MOPT.

La aplicación de la fórmula como tal, según el Decreto Ejecutivo N°35298-MOPT, se realizó una consulta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos mediante el pasado viernes 18 de agosto 2017. Adicional a lo anterior, se deben considerar los costos reembolsables que a nuestro criterio se puede adicionar dos millones de colones dando como resultado final del costo de la licitación un monto total de sesenta millones de colones.

En la licitación abreviada 2017LA-000029-01 "Servicios de Peritaje", se adjudicó por un monto de cincuenta millones tomando en cuenta los avalúos de Edificios, Terrenos y Equipos de Generación, quedando pendiente los equipos relacionados con subestaciones y patios de interruptores.

Detalle por objeto de gasto**1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Para la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de Gestión y Apoyo), se solicitan ¢10,0 millones, el cual corresponde al saldo pendiente para completar los avalúos dado que en la licitación 2017LA-000029-01 "Servicios de peritaje", se contrató lo correspondiente a Edificios, terrenos y Equipos Electromecánicos de Generación, quedando pendiente



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Subestaciones y Patios de Interruptores, además que permita cubrir parte de los costos reembolsables.

10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional

1. Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular.

Recursos necesarios para hacerle frente y llevar a cabo reparaciones varias a ser realizadas en diferentes unidades de importancia muy alta para la institución que permita la atención de múltiples labores de suma importancia para el área técnica y operativa. Contrato adicional Contratación Directa 2016CD-000091-01 Mantenimiento Equipo Hidráulico Marca Altec y Hiab 108-085, 108-134, 108-145, 108-146, 108-147, 108-148, 108-202, 108-203 Proveedor Gardi Orden de Compra No. 13997 por un monto total de \$6,0 millones. Nueva contratación a tramitar para la reparación de vehículo montacarga 108-207 por un monto de \$2,8 millones. Nueva contratación a tramitar para el cambio de clutch de la unidad 108-202 por un monto de \$2,2 millones. Nueva contratación a tramitar para la reparación del pistón del balde de la unidad retroexcavadora 108-189 por un monto de \$32,5 millones. Recursos previstos para la atención de trabajos imprevistos para alguna unidad y requeridos a ser cubiertos \$12,0 millones.

Detalle por objeto de gasto

1-08-05-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Para la partida 1-08-05-00 (Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, se asignan \$55,5 millones correspondiente al área de transportes institucional, a continuación, se detallan los egresos correspondientes:

- ✓ \$6,0 millones, Primera Prórroga Mantenimiento Equipo Hidráulico Marca Altec y Hiab Orden de Compra N° 13997, 2016CD-000091-01.
- ✓ \$2,8 millones, reparación de vehículo montacarga 108-207.
- ✓ \$2,2 millones, cambio de clutch de la unidad 108-202.
- ✓ \$32,5 millones, reparación pistón del balde de la unidad retroexcavadora 108-189.
- ✓ \$12,0 millones, trabajos imprevistos para alguna unidad que surjan.

2. Otros impuestos.

Recursos necesarios para el pago de impuestos, el objetivo es realizar el trámite de desinscripción de 14 motocicletas y que de esta forma puedan ser retirados como activos y ser vendidos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por objeto de gasto

1-09-99-00 OTROS IMPUESTOS

Para la partida 1-09-99-00 (Otros impuestos), se asignan ¢5,0 millones, para la desinscripción de 14 motocicletas, correspondiente al área de transportes institucional.

3. Repuestos y Accesorios.

Recursos requeridos para hacerle frente y llevar a cabo la adquisición de repuestos para los mantenimientos varios a ser realizadas en diferentes unidades tanto preventivos como correctivos de importancia muy alta para la institución que permita tener a la flotilla vehicular resguardada y en operación. Recursos a utilizarse para dar contenido a la orden de compra abierta Contratación por principios N°2017PP-000012-01 para los vehículos Toyota, Hino y Daihatsu Proveedor Purdy Motor Orden de Compra No. 14684 y la orden de compra abierta Contratación por principios NO.2017PP-000031-01 para los vehículos Mitsubishi Proveedor Veinsa Orden de Compra No. 14688.

Detalle por objeto de gasto

2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Para la partida 2-04-02-00 (Repuestos y Accesorios), se asignan ¢9,2 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ ¢5,0 millones, Contratación por principios N° 2017PP-000012-01 Orden de compra abierta N° 14684 a favor de Purdy Motor S.A., recursos presupuestarios para completar la Orden de Compra.
- ✓ ¢4,2 millones, Contratación por principios N° 2017PP-000031-01 Adquisición de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi, Orden de compra abierta N° 14688 a favor de VEINSA, recursos presupuestarios para completar la Orden de Compra.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Adquisición de sillas

Se requiere la sustitución de sillas para el personal de oficina de toda la institución. Esto debido al mal estado de la mayoría de las sillas y que urge la sustitución en virtud que se encuentran dañadas y se han manifestado funcionarios con molestias de espalda por el estado actual de las sillas de oficina. En ese sentido, se ha coordinado con el personal de Salud Ocupacional para el levantamiento del personal con problemas con su silla de trabajo por lo que se ha determinado que una cantidad considerable de 130 sillas aproximadamente no son de uso ergonómico y en su mayoría los asientos están



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

desgastados, respaldar dañados, pistones quebrados o dañados entre otros problemas detectados. Los valores totales del cambio de todas las sillas de oficina rondan los ¢20,0 millones de colones por lo que, para esta primera fase del plan de sustitución, se procederá a adquirir 50 sillas para un costo de ¢8,9 millones. (Ver anexo N° 6 – Listado de los funcionarios que se les sustituirá la silla),

Detalle por objeto de gasto

5-01-04-00 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Para la partida 5-01-04-00 (Equipo y Mobiliario de Oficina), se asignan ¢8,9 millones, con el fin de adquirir 50 sillas.

10-02-05-01-01 Gestión Administrativa UEN Servicio al Cliente

Adquisición de rotulación interna en todos los edificios de JASEC, rotulación Bodega Central, Rótulos Subestaciones e Infocomunicaciones.

Se requieren los recursos para atender rotulación diversa con la nueva marca JASEC. Se debe sustituir lo que se encuentra con el logotipo anterior, esto debido a lo siguiente:

1. Por la trayectoria de JASEC en el mercado, fue necesario efectuar un remozo en la imagen corporativa y se aprobó un nuevo logotipo que reúne los elementos e iconos gráficos para atraer público interno y externo.
2. La identidad corporativa es la forma de cómo se expone una Institución en el mercado y debe ser por medio de atributos visuales en su marca que coadyuve a competir y mejorar su aspecto de una imagen antigua y que no está acorde con el mercado actual.
3. Es decir, para JASEC es muy importante cambiar su marca anterior por la nueva imagen.

Detalle por objeto de gasto

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Par la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se pretende sustituir rotulación informativa que se encuentra en la Plataforma de Servicios, los Rótulos que se deben cambiar en el Almacén Central de JASEC, Rotulación para todas las oficinas de JASEC y rótulos para subestaciones, por un monto de ¢3,8 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

4. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación, se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

3.1 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones

Disminución de canon de regulación.

Para finalizar los pagos el canon de regulación se requiere un presupuesto total ¢2,1 millones y para el canon de FONATEL queda pendiente el último trimestre a pagar en diciembre por el monto total de ¢3,4 millones. Actualmente el presupuesto en dicha partida es por el monto total de ¢8,3 millones; sin embargo, para cubrir los pagos pendientes antes mencionados se requiere un presupuesto total de ¢5,5 millones, quedando un saldo que no se utilizaría por lo que se puede rebajar el monto de ¢0,2 millones para el aumentar el la partida de salario escolar de acuerdo al oficio UEN-A-DRH-842-2017 donde indica que se debe aumentar la partida salario escolar para el pago de la liquidación del ex funcionario Juan Jose Cordero (ver anexo N° 7).

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Para la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo), se disminuyen ¢0,2 millones, correspondientes a un sobrante de los pagos de canon.

3.2 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANIAMIENTO AMBIENTAL

04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

Disminución de la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados).

Se disminuyen ¢2,3 millones correspondientes a la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), estos recursos se solicitaron para atender en forma proporcional del gastos del vehículo Pick-Up, el mismo servirá atender la gestión del proyecto de Alcantarillado Sanitario, además incluye el pago de revisión técnica de los vehículos que se prevee serán usados por la Unidad Ejecutora en inspecciones del proyecto alcantarillado sanitario de Cartago, además costos GPS, Lavado de la Unidad, Certificaciones, Planos, emisión de documentos técnicos los mismos se utilizan en el costo de transporte, de acuerdo con el análisis de la partida y considerando los recursos necesarios para el resto del año se cuenta con un excedente que se puede disminuir.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto Partida a disminuir

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Para la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se disminuyen ¢2,3 millones para aumentar en el mismo centro la partida de Alquiler de Edificios Locales y Terrenos.

3.3 NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Disminución de productos de limpieza.

Se disminuye la partida 2-99-05-00 (Útiles y materiales de limpieza), en virtud que mediante ampliación a las contrataciones 2016CD-000047-01 y 2017CD-000071-01 se adquirió el producto necesario para este periodo 2017, y a su vez, mediante la adjudicación del nuevo contrato 2017LA-000004-01 denominado "Servicio de Limpieza a las Instalaciones de JASEC" incluye el suministro de productos de limpieza. Por lo tanto, ya no es necesario estos recursos por lo que estarían a disposición y solicitud de esta modificación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-99-05-00 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Para la partida 2-99-05-00 (Útiles y materiales de limpieza), se disminuyen ¢2,2 millones correspondiente a la adquisición de productos de limpieza que no se van a adquirir debido a que el nuevo contrato 2017LA-000004-01 denominado "Servicio de Limpieza a las Instalaciones de JASEC" incluye el suministro de productos de limpieza.

3.4 DISMINUCIÓN DE REMUNERACIONES

Mediante oficio UEN-A-DRH-819-2017, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos remite la estimación de los recursos de las partidas de Remuneraciones que pueden ser liberadas e incluidas en la Modificación Presupuestaria.
(Ver anexo N° 8).

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

El análisis se efectuó considerando los siguientes fundamentos:

- El análisis considera los excedentes de recursos producto de las plazas vacantes en los meses julio, agosto y setiembre 2017 y se implementaron mediante las mejoras efectuadas al Sistema de Recursos Humanos, el cual contempla las partidas presupuestarias a nivel de componentes salariales tales como Salario Base, Anualidades, Dedicación Exclusiva, y Carrera Profesional así como las cargas patronales respectivas que durante el tercer trimestre del 2017 se mantuvieron en condición vacante.
- Para los puestos vacantes se estiman 3 Anualidades y en el caso de puestos vacantes a nivel profesional además de las 3 Anualidades, se estiman 20 puntos de Carrera Profesional y 55% de Dedicación Exclusiva nivel Profesional Licenciado y 20% para el Profesional Bachiller.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**

A continuación se detallan los recursos a disminuir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ENERGÍA	MONTO SERVICIOS CORPORATIVOS
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	30,6	14,5
0-01-03-00	Servicios especiales	0,0	0,1
0-01-05-00	Suplencias	2,7	0,2
0-02-03-00	Disponibilidad laboral	0,6	0,0
0-03-01-00	Retribución por años servidos	2,1	1,7
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,8	1,9
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,7	0,4
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	3,7	1,7
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,6	0,3
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	2,0	0,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,2	0,1
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	2,1	1,0
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,6	0,3
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1,2	0,6
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	3,0	1,4
SUBTOTAL		54,0	25,1
TOTAL ENERGÍA + SC		79,1	

3.5 RESERVA DE EXCEDENTES

El Proceso Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizaran con el fin de tener identificados los recursos con los que el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Negocio de Energía**

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto
1-01-02-00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,004
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	35,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

1-08-03-00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,003
1-08-99-00	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,2
2-03-04-00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	3,1
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,2
2-99-02-00	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	0,04
5-01-03-00	Equipo de comunicación	2,4
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	0,04
Total		41,8

Aumentos**Proceso Mantener la Red**

- Apropiación de recursos a la Orden de Compra 14943 a favor de Transportes Internacionales Irazú S.A.: ¢0,3 millones.

Tiempo extraordinario

- Procesos Mantener la Red: ¢11,9 millones.
- Proceso Operar la Red: ¢2,1 millones.
- Proceso Barro Morado: ¢1,8 millones.
- Proceso Birris I: ¢1,6 millones.
- Despacho de Energía (rol y feriado del 12 de octubre): ¢2,0 millones.

Total: ¢19,4 millones.

Salario Escolar

Apropiación de recursos a la partida de salario escolar por renunciaciones

- Sr. Manuel Cascante Garita y el Sr. Michael Sanabria Masis (Energía): ¢0,2 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Ing. Juan José Cordero Gómez (Infocomunicaciones): ϕ 0,2 millones.

Total: ϕ 0,4 millones.

Negocio de Aguas y Saneamiento Ambiental

- Alquiler Edificio Barrio La Soledad: ϕ 2,3 millones.

Proceso Recursos Humanos

- Disponibilidad para Director de Comercialización: ϕ 0,8 millones.
- Consultoría en Materia Salarial: ϕ 10,0 millones.

UEN Apoyo

- Ampliación 2017LA-000029-01 Servicio de Peritaje (cumplimiento de las disposiciones de la CGR): ϕ 10,0 millones.

Proceso Apoyo Logístico

- Mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular: ϕ 55,5
- Pago de impuestos / des inscripción de 14 motocicletas:
- Reforzar con recursos las órdenes de compra abiertas, Contratación por principios 2017PP-000012-01 Orden de compra abierta N° 14684 a favor de Purdy Motor S.A y Contratación por principios N° 2017PP-000031-01 Orden de compra abierta N° 14688 a favor de VEINSA:
- Adquisición de sillas ergonómicas de acuerdo con el plan de sustitución:

Total: ϕ 78,6 millones.

Relaciones Públicas

- Rotulación diversa con la nueva marca JASEC: ϕ 3,8 millones.
- **Total de Aumentos Modificación 8-2017: ϕ 125,6 millones.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver doña Mónica Martínez que en cuanto a las disminuciones se comprenden:

- Del Negocio de Infocomunicaciones, correspondientes al pago de canon de regulación: ¢0,2 millones.
- Del Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental, partida Otros Servicios No Especificados: ¢2,3 millones.
- Del Negocio de Servicios Corporativos, disminución de productos de limpieza: ¢2,2 millones.
- Análisis de recursos excedentes realizado por el Procesos Desarrollar Recursos Humanos, del Negocio Energía y Servicios Corporativos, III Trimestre 2017: ¢79,1 millones.
- Reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos: ¢41,8 millones.

Teniendo así un total de disminuciones a favor de la Modificación 8-2017, de ¢125,6 millones.

Finaliza, recomendando aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8-2017.

Solicita doña Mariangella Mata, una breve explicación sobre lo que corresponde a tiempo extraordinario, además consulta sobre lo del alquiler del edificio la Soledad, ya que se tiene por entendido que a partir del mes de febrero del próximo año ya todos los funcionarios estarían ubicados en las nuevas instalaciones.

Aclara la señora Martínez Mata, que lo que corresponde a tiempo extraordinario esto se debe a que con la emergencia que se dio hace algunos días con la tormenta tropical que atravesó el país, los funcionarios del área técnica tuvieron que laborar tiempo adicional de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

su jornada laboral normal, por lo que el mismo debe ser recompensado como tiempo extra, alcanzando un aproximado de ¢ 10.0 millones de igual forma se deja un remanente como reserva para lo que resta del año. En lo que respecta a Despacho de Energía esto se debe al rol que se maneja y el feriado del 12 de octubre que debe ser remunerado.

Agrega que lo que tiene que ver con el edificio la Soledad, se da ya que los negocios que están operando dentro de este recinto, deben ir cancelando mensualmente los tractos que le correspondan del alquiler, en lo que respecta al negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental le hace falta un monto de aproximadamente ¢ 2.3 millones el cual es cubierto por la Municipalidad.

Pregunta la señora Mata Guevara, ¿cuánto es el tiempo que tarda la Municipalidad para reembolsar a JASEC?

Indica doña Mónica Martínez que mensualmente con los cierres de Contabilidad se realiza la factura de cobro la cual tiene un mes para su cancelación.

Pregunta doña Mariangella Mata sobre los Servicios Corporativos, ¿si el monto por ¢ 800.000 corresponde a lo que resta del año para pagar al Director?

Señala la señora Martínez Mata, que efectivamente así es, en cuanto al pago de disponibilidad esta se le ha estado remunerando en condición de Despacho de Energía y no como Director de Comercialización, ya que como el funcionario aún se encuentra en capacitación entonces la disponibilidad se le puede seguir pagando de esta manera hasta el 18 enero.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 8-2017, por un monto absoluto de ₡125,6 millones y efectos netos de ₡100,4 millones, según se detalla a continuación:

**RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)**

CUENTAS				PROGRAMAS				TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	(36,3)	0,2		(22,3)	(58,4)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	(33,3)			(14,8)	(48,1)
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	(30,6)			(14,5)	(45,1)
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales				(0,1)	(0,1)
0-01-05	3	0-01-05-00	Suplencias	(2,7)			(0,2)	(2,9)
0-02	2	0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	16,8			2,6	19,4
0-02-01	3	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	17,4			2,0	19,4
0-02-03	3	0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	(0,6)			0,6	
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(6,4)	0,2		(4,0)	(10,2)
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	(2,1)			(1,7)	(3,8)
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(3,8)			(1,9)	(5,7)
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar	0,2	0,2			0,4
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	(0,7)			(0,4)	(1,1)
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	(6,5)			(3,0)	(9,5)
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	(3,7)			(1,7)	(5,4)
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(0,6)			(0,3)	(0,9)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(2,0)			(0,9)	(2,9)
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(0,2)			(0,1)	(0,3)
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	(6,9)			(3,1)	(10,0)
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	(2,1)			(0,9)	(3,0)
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(0,6)			(0,3)	(0,9)
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(1,2)			(0,5)	(1,7)
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	(3,0)			(1,4)	(4,4)
1	1	1-00-00-00	Servicios	(36,1)	(0,2)		84,3	48,0
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres			2,3		2,3
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos			2,3		2,3
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(35,9)	(0,2)		20,0	(16,1)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(35,9)				(35,9)
1-04-04	3	1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales				10,0	10,0
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo		(0,2)		10,0	9,8
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	(0,2)			55,5	55,3



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte				55,5	55,5
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación					
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	(0,2)				(0,2)
1-09	2	1-09-00-00	Impuestos				5,0	5,0
1-09-99	3	1-09-99-00	Otros Impuestos				5,0	5,0
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos			(2,3)	3,8	1,5
1-99-05	3	1-99-05-00	Deducibles					
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados			(2,3)	3,8	1,5
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	(3,3)			7,0	3,7
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	(3,1)				(3,1)
2-03-04	3	2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	(3,1)				(3,1)
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(0,2)			9,2	9,0
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(0,2)			9,2	9,0
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos				(2,2)	(2,2)
2-99-05	3	2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza				(2,2)	(2,2)
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	(2,2)			8,9	6,7
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(2,5)			8,9	6,4
5-01-03	3	5-01-03-00	Equipo de Comunicación	(2,4)				(2,4)
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina				8,9	8,9
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	(0,1)				(0,1)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,3				0,3
5-02-01	3	5-02-01-00	Edificios	0,3				0,3
				(77,9)	-	-	77,9	-

Programas:**Energía****Infocomunicaciones****Servicios Corporativos****ARTÍCULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-62-2017, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, se adjunta Presupuesto Extraordinario 5-2017, es por un monto de ¢-1.184,5 millones.

Para este punto se encuentra doña Mónica Martínez, Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, MBA. Enrique Loría, Director de Comercialización, Licda. Laura Solano, Profesional Infocomunicaciones y el Ing. Edwin Aguilar, Director AySA, quienes presentarán el presupuesto extraordinario por medio de diapositivas.

Dice el oficio:

1. PRESENTACIÓN**1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢-1.186,7 millones efectos netos.

Negocio de Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

+ Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1,6
+ Recargo por Reconexión	0,7
- Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	150,5
- Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	292,9
- Alquiler Equipo	13,5
- Prestamos Banco de Costa Rica (largo plazo)	1.315,0
Total Negocio de Infocomunicaciones (monto en millones)	¢-1.769,6

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

AUMENTOS

+ Apropriación de recursos a la OC N° 13782 Arrendamiento único de un espacio de las áreas comunes del Paseo Metrópoli	2,4
+ Compra de ancho de banda internacional	7,0
+ Pago de impuestos al DUA 005-2014-481027 y DUA 005-2014-507192	0,5
+ Amortización del BCR Largo plazo	9,1
+ Amortización del BNCR	6,3

DISMINUCIONES

- Remuneraciones	7,0
- Contratación de la asesoría legal para el caso de TFO	3,7
- Pago de transporte y fletes del servidor de Netflix	1,3
- Pago de servicio de aduana del servidor de Netflix	3,6
- Capacitaciones que se tenía programadas para el año 2017	5,3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Orden de compra N°5892 del Proveedor Huawei, Operación y mantenimiento	23,6
- Contratación nueva para la publicidad y propaganda del Negocio de Infocomunicaciones	27,8
- Compra de los patchcord	1,7
- Certificación de equipos de medición óptica	10,2
- Equipo de -48VCD y la adquisición de la solución DNS	122,6
- Orden de compra N°13946 correspondiente a la mano de obra de nuevas construcciones del proveedor Técnicos en Telecomunicaciones, y para la orden de compra N°13947 correspondiente a la mano de obra de nuevas construcciones del proveedor RETEL y mano de obra para nuevos desarrollos para la red FTTH-GPON	169,0
- Adquisición de materiales para las dadas de alta	424,4
- Adquisición de equipos OLT	890,6
- Pago de intereses de Banco de Costa Rica	49,2
- Pago de comisiones de Banco de Costa Rica	8,2
- Pago de intereses Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	18,7
- Pago de comisiones Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	8,7
- Pago de intereses Banco Nacional Costa Rica	19,3
Total Negocio de Infocomunicaciones (monto en millones)	¢-1.769,6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Préstamo Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo) 505,4

Total AYSA (monto en millones) $\text{¢}505,4$

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Amortización Capital de Trabajo BCR 505,4

Total AYSA (monto en millones) $\text{¢}505,4$

Negocio de Servicios Corporativos

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Venta de Otros Bienes 94,5

+ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado 12,2

+ Otras multas (Regulado) 54,0

+ Recup.de préstamos al sector privado 117,2

- Arrendamiento Subestación Tejar 24,2

- Recargo por Reconexión 2,0

- Venta de otros servicios (Regulados) 1,0

- Otros derechos advos a otros serv.públ. 15,0

- Multas por atraso en pago de bienes y servicios 15,0

- Otras multas (No regulado) 22,0

- Otras obras de utilidad pública 121,1

Total Servicios Corporativos (monto en millones) $\text{¢}77,6$



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Compras de Energía	77,6
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢77,6

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presente Presupuesto Extraordinario 5-2017, por un monto de ¢-1.186,7 millones (efecto neto), se origina básicamente por los siguientes movimientos:

- ✓ Movimientos tanto de aumento como de disminución del negocio Infocomunicaciones con efecto neto de ¢-1.767.4 millones.
- ✓ Aumento en la partida Préstamo Banco De Costa Rica (Capital de Trabajo) del negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental por ¢505,4 millones.
- ✓ En el programa Servicios Corporativos debido a los ajustes en algunas partidas de ingresos una vez revisada su recaudación, considerando que fueron previstos en el Presupuesto Ordinario 2017, con un efecto neto de ¢77.6 millones.

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS

1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicio Telemático Red de Comunicaciones

Mediante este presupuesto extraordinario se solicita un aumento de ¢1,6 millones debido a la firma del contrato con el operador Telefónica, del cual se tiene previsto los siguientes ingresos en los meses de octubre a diciembre tal y como lo muestra la tabla siguiente:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRÉSTAMOS DIRECTOS
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRÉSTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR

3-1-1-6-04-00-0-0-000 Préstamo BCR (Capital de Trabajo)

Con el fin de contar con los recursos necesarios para desarrollar los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental se gestionó con el Banco de Costa Rica la línea de crédito mediante la modalidad de Capital de Trabajo, mismo que deben amortizarse por parte de la administración en un plazo no mayor a seis meses y una vez amortizados se reintegra al saldo disponible para desembolsar, de los cuales ¢1.500,0 millones se destinaron al negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental.

Este Negocio viene trabajando con esta metodología desde el año 2015 donde comenzó a registrarse los gastos, esta medida se tomó siempre y cuando los proyectos se constituyeran en un plazo más corto y de esa manera generaran sus propios ingresos, sin embargo, por varias externalidades sufridas a través de estos años a la fecha no se ha podido concretar dichas obras.

Con este Presupuesto Extraordinario se pretende asignar ingresos financiados del capital de trabajo por un monto de ¢505,4 millones, para atender lo que resta del periodo 2017 y que corresponden al saldo que se tiene una vez amortizado.

De acuerdo con lo proyectado los desembolsos se requieren en lo que resta del año de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

siguiente manera: en Septiembre ¢26,8 millones, en octubre por ¢660,3 millones y en Diciembre por ¢22,8 millones los cuales suman ¢709,9 millones, actualmente la partida tiene un disponible de ¢204.5 millones que se complementan con los ¢505,4 millones incluidos con el presente Presupuesto Extraordinario.

NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-1-1-09-00-0-0-000 Venta de Otros Bienes**

Este concepto incluye entre otros el costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales, así como venta de materiales en desuso.

Para el 2017 se estimó un monto de ¢200.0 millones, al cierre del mes de setiembre el ingreso asciende a ¢220.9 millones. Por lo que se proyecta en esta partida un incremento de ¢94.5 millones para cubrir el excedente de ¢20.9 millones y los ingresos restantes del periodo, con una estimación promedio mensual de ¢24.5 millones de acuerdo a lo recaudado a la fecha.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
200.0	19.6	19.1	21.6	18.7	23.2	25.8	29.4	42.4	21.1	220.9	-20.9	24.5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****1-3-2-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD****1-3-2-3-00-00-0-0-000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS****1-3-2-3-02-07-0-0-000 Intereses y Comisiones s/Préstamos al Sector privado**

Son ingresos generados sobre financiamientos (pagares) a los abonados por diferentes conceptos.

La recaudación estimada en esta partida para el período 2017 asciende a ¢41.7 millones, el ingreso real al 30 de setiembre es de ¢40.4 millones, con un pendiente de ingresar de ¢1.3 millones. Por lo anterior y estimando un promedio mensual de ¢4.5 millones se recomienda aumentar dicha partida en ¢12.2 millones, para cubrir los ingresos de los meses restantes.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
41,7	5,4	1,6	3,8	4,1	5,6	5,0	5,8	4,1	5,0	40,4	1,3	4,5

1-3-3-0-00-00-0-0-000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**1-3-3-1-00-00-0-0-000 MULTAS Y SANCIONES****1-3-3-1-09-01-0-0-000 Otras Multas (Regulado)**

Incluye recaudación de ingresos mediante la aplicación de multas por diversos conceptos.

La partida Otras Multas incluye principalmente multas que se cobran por recargo por factor de potencia y uso indebido de corriente.

El monto recaudado al mes de setiembre es de ¢175.2 millones, inferior en ¢4.8 millones al proyectado (¢180.0 millones). Para cubrir los ingresos estimados del periodo de octubre a diciembre, se propone este aumento de ¢54.0 millones, calculado con base en el promedio mensual de ¢19.5 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
180,0	18,8	20,0	18,7	18,7	17,4	18,9	20,6	24,3	17,9	175,2	4,8	19,5

2-3-0-0-0-00-0-0-000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**2-3-2-0-0-00-00-0-0-000 Recuperación de Préstamos al Sector Privado**

Se previó una recaudación para el período 2017 de ¢241.0 millones, aquí se incluye, principalmente, la recuperación de diversas financiaciones realizadas para cubrir extensiones de líneas, recibos pendientes en casos de excepción y otros.

El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de setiembre alcanza a ¢268.2 millones, (¢29.8 millones estimación promedio mensual), con un excedente de ¢27.2 millones, por lo que se considera un aumento de ¢117.2 millones, para cubrir el excedente y el periodo restante.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
241,0	35,6	29,7	35,0	27,9	26,1	27,6	28,7	31,1	26,5	268,2	-27,2	29,8

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

- 1-1-3-0-00-00-0-0-000 IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS**
- 1-1-3-1-00-00-0-0-000 IMPUESTO GEN. SOBRE LAS VENTAS Y CONSUMO**
- 1-1-3-1-01-00-0-0-000 IMPUESTO GEN. SOBRE LAS VENTAS**
- 1-1-3-1-01-01-1-0-000 Impuesto s/ las Ventas Servicios Telemáticos**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

La partida de impuesto general sobre las ventas corresponde al impuesto de ventas que se genera de los servicios de telecomunicaciones que brinda JASEC, para el año 2017 se tiene un presupuesto de ϕ 438.0 millones, debido a que en las siguientes partidas de gastos se tienen implícito el pago de impuestos de ventas correspondientes al 13%, que suma el monto total de ϕ 287.6 millones. Por lo que el monto total a disminuir en este presupuesto extraordinario 5-2017 es por el total de ϕ 150.5 millones.

Centro Gasto	Cuenta- Egresos	Monto presupuestado	Impuesto de ventas
03-01-02-01-01	1-01-04-00	831.546.286,94	95.664.617,08
03-01-03-10-11	2-05-99-00	422.579.832,29	48.615.378,94
03-01-03-10-11	5-01-05-00	1.245.424.835,74	143.278.963,40
Total			287.558.959,42
Presupuestado			438.039.165,68
Diferencia			- 150.480.206,26

1-3-1-2-00-00-0-0-000 VENTA DE SERVICIOS

1-3-1-2-02-00-0-0-000 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y CORREO

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicio Telemático Transmisión de Datos

Con el Presupuesto Ordinario 2017 se presupuestaron ϕ 1.659.2 millones, ϕ 554.5 se ha ajustado con las variaciones presupuestarias para un presupuesto ajustado de ϕ 2.213.7 millones, en esta partida al mes de setiembre se tiene una recaudación de ϕ 1.048.7 millones, con un pendiente de ingresar de ϕ 1.165.0 millones (mismos que incluyen los servicios minoristas y mayoristas). Debido a que se disminuye la cantidad de clientes de 3.405 (proyectado en el extraordinario 4-2017) a 2.608 clientes del servicio mayorista y de 8.582 clientes (proyectado en el extraordinario 4-2017) a 8.454 clientes del servicio

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

minorista. Se estima una disminución en los ingresos por el monto de ¢292.9 millones.

Millones de colones

Presupuesto	A setiembre	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
2017	Real					
2.213.7	1.048.7	519.6	174.5	177.9	1.920.8	-292.9

Se destaca que la rebaja se realiza a nivel de proyección de clientes tanto minorista como mayorista que se había incluido en el Presupuesto Extraordinario 4-2017, no obstante, a pesar de que no se ha logrado alcanzar la proyección, los clientes reales por operador al mes de setiembre 2017 muestra un crecimiento como se detalla:

Operador	Oct-17	Nov-17	Dic-17
JASEC	7.245	7.491	7.603
ICE	1.240	1.299	1.355
CT	1.163	1.209	1.253

A continuación, se muestra la proyección por tipo de servicio:

a. Servicios telemáticos Mayorista

De acuerdo a la nueva proyección de clientes los ingresos por los servicios mayoristas a partir del mes de octubre 2017 se detalla la siguiente proyección de ventas:

Servicio	Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE	1.240	1.299	1.355
Cabletica	1.163	1.209	1.253
Total, clientes	2.403	2.508	2.608

Cuadro se incluye los clientes acumulados en forma mensual.

Los ingresos por los servicios mayoristas proyectado para los meses de octubre a diciembre 2017 se detallan de la siguiente manera:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Servicio Mayorista	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
ICE	\$ 24.116	\$ 25.166	\$ 26.182	\$ 75.463
CABLE TICA	\$ 11.067	\$ 11.584	\$ 12.093	\$ 34.745
JASEC Mayorista \$	\$ 35.183	\$ 36.750	\$ 38.275	\$ 110.208
Tipo de cambio	\$ 583,51	\$ 585,69	\$ 587,87	
JASEC Mayorista €	€ 20.529.547,42	€ 21.524.215,75	€ 22.500.841,96	€ 64.554.605,12
RF CABLETICA	€ 5.024.527,20	€ 5.218.441,20	€ 5.403.736,80	€ 15.646.705,20
Total colones	€ 25.554.074,62	€ 26.742.656,95	€ 27.904.578,76	€ 80.201.310,32

Es importante destacar que la proyección se genera de acuerdo a los servicios colocados por los Operadores:

- Instituto Costarricense de Electricidad
- Cable Tica

b. Servicios telemáticos Minorista

De acuerdo a la nueva proyección de clientes los ingresos por los servicios minoristas a partir del mes de octubre 2017 se detalla la siguiente proyección de ventas:

Servicio	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Residencial	7.083	7.322	7.428
Pymes	112	117	122
Empresarial	36	38	39
Corporativo	8	8	8
Corporativo Premium	6	6	6
Total, clientes	7.245	7.491	7.603

Cuadro se incluye los clientes acumulados en forma mensual.

A efecto de mostrar la proyección de la partida Servicios Telemáticos consolidando todos los servicios, a continuación, se muestra el detalle:

Servicio	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Servicio Mayorista	€ 26.431.776,75	€ 27.105.786,81	€ 28.269.058,16	€ 81.806.621,72
Servicio Minorista	€ 128.095.957,17	€ 132.477.636,82	€ 134.646.624,64	€ 395.220.218,63
Total general	€ 154.527.733,92	€ 159.583.423,63	€ 162.915.682,80	€ 477.026.840,35



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Servicio	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Municipalidad de Cartago cámaras	₡ 80.745.336,26	₡ 2.971.916,71	₡ 2.971.916,71	₡ 86.689.169,68
Municipalidad de Cartago VP2P	₡ 1.170.786,89	₡ 1.175.170,25	₡ 1.179.537,64	₡ 3.525.494,77
VP2P Poder judicial	₡ 975.043,05	₡ 978.693,56	₡ 982.330,77	₡ 2.936.067,38
Heraus Medical SRL	₡ 2.243.981,94	₡ 2.252.383,28	₡ 2.260.754,02	₡ 6.757.119,24
Edwards Lifesciences	₡ 338.271,67	₡ 339.538,14	₡ 340.800,00	₡ 1.018.609,80
Ciudad de los niños	₡ 3.541.481,24	₡ 3.554.740,35	₡ 3.567.951,16	₡ 10.664.172,75
Total	₡ 89.014.901,05	₡ 11.272.442,28	₡ 11.303.290,30	₡ 111.590.633,64

Servicio	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Total
Construcción anillo CLARO	\$ 471.077,50	\$ 3.276,00	\$ 3.276,00	₡ 477.629,50
VP2P Poder Judicial	\$ 2.942,00	\$ 2.942,00	\$ 2.942,00	₡ 8.826,00
VP2P Arpinsa	\$ 669,12	\$ 669,12	\$ 669,12	₡ 2.007,36
Total, dólares	₡ 474.689	₡ 6.887	₡ 6.887	
Total, colones	₡ 276.984.944,15	₡ 4.033.740,27	₡ 4.048.731,23	₡ 285.067.415,66

Total, General	₡ 520.527.579,13	₡ 174.889.606,19	₡ 178.267.704,33	₡ 873.684.889,64
-----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

1-3-1-2-04-00-0-0-000 ALQUILERES

1-3-1-2-01-02-0-0-000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1-3-1-2-04-02-3-0-000 Alquiler de Equipo ONT

El ingreso por concepto del alquiler de ONT corresponde al rubro en la facturación de los servicios mayoristas y minoristas de acuerdo a lo contratado por cada uno de los clientes.

El monto a disminuir de acuerdo a la proyección de ventas es ¢13.5 millones desglosado de la siguiente manera:

Millones de colones						
Presupuesto 2017	A setiembre Real	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
115.8	71.4	9.9	10.3	10.6	102.3	-13.5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como se puede observar en el cuadro anterior para los meses de octubre a diciembre se estima el ingreso por alquiler de ONT para el servicio mayorista el siguiente detalle:

Rubro		Oct-17	Nov-17	Dic-17
ICE	\$	870,86	\$ 902,48	\$ 933,08
CT	\$	2.262,37	\$ 2.348,94	\$ 2.432,72
Total \$	\$	3.133,23	\$ 3.251,42	\$ 3.365,80
Tipo de cambio	₡	583,51	₡ 585,69	₡ 587,87
Total, ONT Mayorista	₡	1.828.268,09	₡ 1.904.335,70	₡ 1.978.651,61

Para el servicio minorista proyectado para los meses de octubre a diciembre 2017 se detallan de la siguiente manera:

Rubro	Oct-17	Nov-17	Dic-17
Clientes minorista	7694	7944	8202
Total, ONT Minorista	₡ 8.115.520,00	₡ 8.389.920,00	₡ 8.663.200,00

- 3-0-0-0-00-00-0-0-000 **FINANCIAMIENTO**
- 3-1-0-0-00-00-0-0-000 **FINANCIAMIENTO INTERNO**
- 3-1-1-0-00-00-0-0-000 **PRÉSTAMOS DIRECTOS**
- 3-1-1-6-00-00-0-0-000 **PRÉSTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR**
- 3-1-1-6-04-00-0-0-000 **Préstamos BCR**

De acuerdo al financiamiento de Largo Plazo otorgado por el Banco de Costa Rica aprobado en sesión ordinario de Junta Directiva N°5133 correspondiente a la inversión

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

requerida para poder instalar clientes, se presupuesta una disminución en el ingreso por desembolso por un monto total de ¢1.315.0 millones debido a que se está disminuyendo la cantidad de clientes de 3.405 (proyectado en el extraordinario 4-2017) a 2.608 clientes del Servicio Mayorista y de 8582 clientes (proyectado en el extraordinario 4-2017) a 8454 clientes del Servicio Minorista durante el año 2017, por lo se rebaja dicho monto de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO ¢	DETALLE
¢424.420.167,71	Debido a la disminución de las proyecciones de ventas se solicita el rebajo en el presupuesto el monto de ¢424.420.167,71. Esto de acuerdo a las dadas de alta a desarrollar en el año 2017.
¢890.575.164,26	Debido a la disminución de las proyecciones de ventas se solicita el rebajo en el presupuesto el monto de ¢890.575.164,26. Esto de acuerdo a la adquisición de equipos OLT.
¢1.314.995.331,97	Total

NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**1-3-1-2-04-00-0-0-000 ALQUILERES****1-3-1-2-04-02-0-0-000 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO****1-3-1-2-04-02-2-0-000 Arrendamiento Subestación Tejar**

En el Presupuesto Ordinario 2017 se consideraron ¢1.331.5 millones correspondientes al pago de 2 cuotas por el arrendamiento de la Subestación Tejar ICE. En el mes de junio se recibieron ¢660.1 millones, con un pendiente de ingresar de ¢671.4 millones. De acuerdo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

a la información remitida por el departamento de cuentas por cobrar se estima que para el mes de diciembre el ingreso recibido será de ¢647.2 millones (\$1.104.769.66 TC ¢585.78), por lo que se solicita una disminución de ¢24.2 millones.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
1.331,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	660,1	0,0	0,0	0,0	660,1	671,4	73,3

1-3-1-2-09-00-0-0-000 OTROS SERVICIOS

Incluye los ingresos por concepto de estudios solicitados para diversas obras estudios de ingeniería, cambios de sitio, reubicación de anclas, recargo por reconexión, comisión por cobro de servicio telefónico al ICE, entre otros.

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por Reconexión

La recaudación estimada para el periodo 2017 asciende a ¢40.0 millones, considerando el ingreso efectivo a setiembre, que alcanza un 71.4% (¢28.5 millones) del presupuesto ajustado, se estima conveniente rebajar la estimación original en ¢2.0 millones, lo anterior por cuanto el promedio mensual recaudado corresponde a ¢3.2 millones.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
40,0	3,4	3,4	2,9	3,2	3,2	3,3	3,0	3,2	3,0	28,5	11,5	3,2

1-3-1-2-09-09-4-0-000 Venta de Otros Servicios (Regulados)

Se previó una recaudación para el período 2017 de ¢3.0 millones, aquí se incluye, principalmente, cambios de sitio e inspección por segunda vez. El ingreso acumulado efectivo que presenta el informe de ejecución al mes de setiembre alcanza a ¢1.3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

millones, se considera conveniente una disminución de ¢1.0 millón, previendo un ingreso para lo que resta del período de ¢0.7 millones según el promedio mensual.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
3,0	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	1,3	1,7	0,1

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos

Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos, son ingresos que perciben las entidades públicas mediante la fijación de una tasa, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio.

Mediante el Presupuesto Ordinario se estimó un monto de ¢156.0 millones y el ingreso a la fecha ascendió a ¢106.0 millones, por lo que se propone una disminución de ¢15.0 millones. Se espera un ingreso para el período restante de ¢35.0 millones de acuerdo al ingreso mensual acumulado.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
156,0	10,5	24,4	10,4	14,8	10,4	8,8	9,8	8,8	8,1	106,0	50,0	11,8

1-3-3-0-00-00-0-0-000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**1-3-3-1-00-00-0-0-000 MULTAS Y SANCIONES****1-3-3-1-03-00-0-0-000 Multas por atraso en pago de bienes y servicios**

El rubro más significativo dentro de las Multas y Sanciones es Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios, se origina principalmente, por el cobro de multas por atrasos en la cancelación de recibos eléctricos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se estimó para el presupuesto ordinario 2017 la suma de ¢380.0 millones, el ingreso acumulado al mes de setiembre es de ¢270.0 millones y el pendiente de ingresar asciende a ¢110.0 millones, por lo que se solicita una disminución de ¢15.0 millones, previendo que el ingreso total para los meses restantes sea de ¢95.0 millones según el promedio mensual.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
380,0	32,2	31,9	31,6	26,1	30,6	30,4	30,2	29,6	27,4	270,0	110,0	30,0

1-3-3-1-09-02-0-0-000 Otras multas (No Regulado)

La partida Otras Multas incluye principalmente multas que se cobran por disposiciones de carácter jurídico u obligatorio, así como por sanciones administrativas.

El presupuesto previsto para el periodo 2017 es de ¢32.0 millones, con un pendiente de ingresar de ¢25.2 millones. Tomando en cuenta lo anterior se solicita una disminución de ¢22.0 millones. Se tiene previsto un ingreso mensual de ¢1.1 millones para los meses restantes según el promedio mensual.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
32,0	0,0	0,4	1,2	0,2	0,0	2,3	0,2	0,1	2,4	6,8	25,2	0,8

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS DE CAPITAL****2-2-0-0-00-00-0-0-000 RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA****2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública**

Incluye los ingresos provenientes de construcciones, adiciones y mejoras en obras de utilidad pública.

En esta partida se registra los ingresos recibidos de la recuperación de las inversiones efectuadas en obras de utilidad pública como construcción, adiciones, mejoras y otras instalaciones eléctricas.

Para lo que resta del periodo 2017 no se van a realizar obras canceladas por clientes y construidas por JASEC en áreas privadas, lo anterior de acuerdo a la política de obras privadas aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-301-2017.

Por lo que los ingresos serian por 3% inspección y energización de obras, 4% de diseño (cuando JASEC hace el diseño) o pagos de apertura de estudios.

El Presupuesto Ajustado se estimó en ¢207.2 millones, a la fecha el ingreso asciende a ¢64.1 millones, por lo que se proyecta una disminución de ¢121.1 millones, considerando el ingreso efectivo a setiembre.

Presupuesto Ajustado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado 30-9-2017	Pendiente Ingresar	Promedio Mensual
207,2	7,0	3,5	7,1	1,9	18,7	5,6	8,0	8,0	4,4	64,1	143,1	7,1



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

3.1.1 PARTIDAS A AUMENTAR

03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones

Se requiere presupuestar el monto total de ¢2,4 millones para hacer frente al pago de 3 mensualidades de la zona tecnológica 2016PP-00038-01 "Arrendamiento único de un espacio de las áreas comunes del Paseo Metrópoli", correspondiente a la Orden de Compra N°13782. El monto mensual a pagar es de \$1.700,0 por lo que el monto total es de \$5.100,0 equivalente a ¢3,0 millones con un tipo de cambio de ¢587,0; dado que actualmente se tiene un saldo en la cuenta de ¢0,6 millones se solicita el aumento en el presupuesto por el monto de ¢2,4 millones.

Cabe destacar que la falta de presupuesto corresponde parte a diferencial cambiario y a que se suponía que la zona tecnológica iniciaba desde el mes de octubre 2016, pero se atrasó un mes y empezó en noviembre 2016, por lo que faltó incluir 2 meses en el compromiso para el año 2017, esto debido a que el contrato con Paseo Metrópoli, indica que son 12 meses de pagos de \$1700, el segundo año no se cancela nada, y se sigue con la misma operación del área.

Con los pagos se había estimado que el inicio de operaciones del proyecto iba a ser en octubre 2016, por lo que se calculó que en el año 2016 se pagarían los meses de octubre y noviembre, quedando los otros 10 meses para pagar en el año 2017. El inicio de la zona tecnológica se dio el 16 de noviembre del 2016, por lo que para ese año no se realizó ningún pago, quedando los 12 pagos por realizar en el año 2017.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Los primeros pagos para la zona tecnológica se dieron en febrero 2017 donde se canceló las facturas de:

- 16 de noviembre a 15 de diciembre
- 16 de diciembre a 15 de enero

Detalle por objeto de gasto**1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS**

Para la partida 1-01-01-00 (Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos), se apropian ¢2,4 millones con el fin de apropiar recursos a la Orden de Compra N°13782 Arrendamiento único de un espacio de las áreas comunes del Paseo Metrópoli, para el pago de 3 mensualidades.

03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones

De acuerdo a la licitación N°2017LA-000032-01 Compra de ancho de banda internacional, se adjudica al Proveedor Millicom (TIGO) 1.500 megas de ancho de banda por un precio de \$7 por mega más 13% de impuestos de ventas para un total de \$7,91 por mega. Para el año 2017 se estima cancelar solamente 1 mes por el monto de \$11.865, que utilizando un tipo de cambio de ¢587,87 se solicita el presupuesto de ¢7,0 millones. Actualmente se está en proceso de adjudicación, el monto estimado de la contratación es por el monto de ¢582,2 millones.

Detalle por objeto de gasto**1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES**

Para la partida 1-01-04-00 (Alquiler y derechos para telecomunicaciones), se solicita un monto de ¢7,0 millones, para la compra de ancho de banda internacional, se adjudica al

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Proveedor Millicom (TIGO), por un mes.

03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones**Pago de impuestos al DUA 005-2014-481027 y DUA 005-2014-507192**

Debido a que JASEC debe por Ley (numeral 18 de la ley 8660) realizar el pago de impuestos en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones, para la Licitación Abreviada 2013LA-000020-03 adjudicada en parte a la empresa Importaciones KERD STE S.A., se debe realizar el pago de los impuestos restantes correspondientes al DUA 005-2014-481027, por un monto de ¢0,002 millones y del DUA 005-2014-507192 por un monto de ¢0,5 millones. Por lo tanto, se requiere presupuestar el pago de ¢0,5 millones.

Detalle por objeto de gasto**2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Para la partida 2-05-99-00 (Otros Bienes para la Producción y Comercialización), se apropian ¢0,5 millones para cancelar los pagos de impuestos correspondientes al DUA 005-2014-481027, por un monto de ¢0,002 millones y del DUA 005-2014-507192 por un monto de ¢0,5 millones.

03-01-11-10-01 Atención deuda BCR Infocomunicaciones**Amortización Banco de Costa Rica**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento con el Banco de Costa Rica se requiere aumentar las partidas para el pago de amortización:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A continuación, se detalla tabla de pagos BCR Largo plazo consolidado N°1 y N°2:

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
01-01-17	-	28.317.726,80	33.510.030,80	-
01-02-17	-	28.065.238,00	33.762.519,60	-
01-03-17	1.224.140.428,81	25.119.474,55	36.708.283,05	9.200.262,18
01-04-17	-	27.534.260,10	34.293.497,50	-
01-05-17	-	26.396.001,40	35.431.756,20	-
01-06-17	-	27.008.899,65	34.818.857,95	-
01-07-17	-	35.574.717,00	36.304.033,25	-
01-08-17	-	37.513.739,15	35.109.684,85	-
01-09-17	199.046.478,00	37.991.964,10	35.063.121,90	1.990.464,78
01-10-17	804.021.951,31	41.072.863,00	37.860.671,13	8.040.219,51
01-11-17	-	48.513.086,00	38.180.285,63	-
01-12-17	67.298.997,80	47.752.050,00	38.514.630,98	672.989,98
Total	2.294.507.855,92	410.860.019,75	429.557.372,84	19.903.936,45
Presupuestado		455.044.043,94	420.470.986,67	26.951.581,95
Diferencia		- 44.184.024,19	9.086.386,17	- 7.047.645,50

Detalle por objeto de gasto**8-02-06-02 AMORTIZACIÓN BCR**

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Banco de Costa Rica se requiere aumentar ϕ 9,1 millones, para ajustar el presupuesto necesario para el resto del año.

03-01-11-10-03 Atención deuda BNCR Infocomunicaciones**Amortización Banco Nacional de Costa Rica**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de largo plazo del Banco Nacional se requiere aumentar la partida de amortización seguidamente detallada:

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
Ene-17	-	20.900.558,23	46.451.739,71	-
Feb-17	-	18.567.101,93	49.467.350,68	-
Mar-17	-	20.495.355,26	46.753.154,01	-
Abr-17	-	19.417.929,44	47.758.193,65	-
May-17	-	19.972.096,17	48.367.620,21	-
Jun-17	-	18.989.563,49	49.250.082,84	-
Jul-17	-	21.936.530,47	47.993.001,00	-
Ago-17	-	21.536.208,41	48.137.073,42	-
Sept-17	-	21.036.459,51	47.814.034,95	-
Oct-17	-	26.624.202,76	48.543.291,00	-
Nov-17	170.412.455,00	26.818.971,20	50.070.956,00	1.704.124,55
Dic-17	-	25.735.029,92	51.069.233,00	-
Total	170.412.455,00	262.030.006,80	581.675.730,47	1.704.124,55
Presupuestado		281.329.523,76	575.367.054,21	1.704.124,55
Diferencia		- 19.299.516,96	6.308.676,26	

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****8-02-06-01 AMORTIZACIÓN BNCR**

Se asignan ¢6,3 millones para dar contenido a la partida 8-02-06-01 (Amortización BNCR), para el pago de amortización del préstamo del Banco Nacional de Costa Rica.

3.1.2 PARTIDAS A DISMINUIR / INFOCOMUNICACIONES**03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones****1. Disminución en Remuneraciones**

De acuerdo a lo estimado por el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, se pueden liberar dichos recursos no utilizados en el II Trimestre 2017, distribuidos en el siguiente centro presupuestario:

- 03-01-01-01-01 por un monto de ¢7,0 millones.

Detalle por objeto de gasto

Partida	Nombre	Disminución 03-01-01-01-01
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	3,7
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,4
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,1
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,1
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS	0,5
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,1
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Partida	Nombre	Disminución 03-01-01-01-01
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,03
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	0,3
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,08
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,2
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,4
Total a Disminuir		7,0

2. Disminución contratación de la asesoría legal

Según lo indicado por la Asesoría Legal fiscalizador del contrato 2017CD-000139-01 Servicio de Consultoría Experta en Materia Judicial para el caso de TFO, orden de compra N°14970 por el monto total de ¢5,0 millones en el año 2017 se tiene previsto el pago por el monto de ¢1,2 millones por lo que se solicita la disminución del monto restante de ¢3,7 millones presupuesto que se está incluyendo en el ordinario 2018.

Detalle por objeto de gasto**1-04-02-00 SERVICIOS JURÍDICOS**

Para la partida 1-04-02-00 (Servicios Jurídicos), se disminuye un monto de ¢3,7 millones correspondiente al presupuesto que no se cancelara en el año 2017 de la Orden de Compra N°14970 a favor de Fabián Volio.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones****1. Disminución de sobrante del pago de transporte y fletes del servidor de Netflix**

Disminución del saldo de presupuesto, referente al pago de transporte y fletes del servidor de Netflix, ya que el monto cancelado fue menor al presupuestado originalmente y ya no se requiere realizar ningún pago, por lo que el presupuesto ya no es necesario y se solicita la disminución de ¢1,3 millones.

Detalle por objeto de gasto**1-03-04-00 TRANSPORTE DE BIENES**

Para la partida 1-03-04-00 (Transporte de Bienes), se disminuyen ¢1,3 millones correspondiente a un sobrante del pago de transporte y fletes del servidor de Netflix.

2. Disminución de Servicios Aduaneros

Se solicita disminuir este saldo de presupuesto, referente al pago de servicio de aduana del servidor de Netflix, ya que el monto cancelado fue menor al presupuestado originalmente y ya no se requiere realizar ningún pago, por lo que el presupuesto ya no es necesario y se solicita la disminución de ¢3,6 millones.

Detalle por objeto de gasto**1-03-05-00 SERVICIOS ADUANEROS**

Para la partida 1-03-05-00 (Servicios Aduaneros), se disminuyen ¢3,6 millones correspondiente a un sobrante al pago de servicio de aduana del servidor de Netflix.

3. Disminución de capacitaciones

De acuerdo a las prioridades del Negocio de Infocomunicaciones se solicita la disminución del monto de ¢5,3 millones correspondiente a las capacitaciones que se tenía

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

programadas para el año 2017.

Detalle por objeto de gasto**1-07-01-00 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

Se disminuyen ¢5,3 millones para la partida 1-07-01-00 (Actividades de Capacitación), correspondiente a capacitaciones que se tenía programadas para el año 2017, que no se van a realizar.

4. Disminución de la Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei.

Se estima que para la Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei correspondiente al Mantenimiento y Operación se deben de cancelar para los meses de agosto a noviembre un monto total de \$443.485,44 equivalente a ¢260,7 millones con tipo de cambio de ¢587,87, por lo que quedaría un sobrante para el 2017 de ¢23,6 millones.

Detalle por objeto de gasto**1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Para la partida 1-08-06-00 (Mantenimiento y reparación equipo de comunicación), se disminuyen ¢23,6 millones correspondiente a una disminución de la Orden de Compra N° 5892 a favor de Huawei, el cual no se cancelará para este año.

03-01-01-01-02 Gestión Comercial Infocomunicaciones**1. Partida Publicidad y Propaganda**

Para el año 2017 estaba previsto realizar una contratación para la publicidad y propaganda del Negocio de Infocomunicaciones, el cual no se va realizar por lo que se está proponiendo una disminución por un monto de ¢27,8 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****1-03-02-00 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Para la partida 1-03-02-00 (Publicidad y Propaganda), se disminuye un monto de ¢27,8 millones.

03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones**1. Disminución de la compra de patchcord.**

Con motivo de que no se va a realizar la compra de los patchcord debido a la priorización de requerimientos por parte del Negocio de Infocomunicaciones, se solicita disminuir el presupuesto por el monto de ¢1,7 millones.

Detalle por objeto de gasto**2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Para la partida 2-04-02-00 (Repuestos y Accesorios), se disminuye un monto de ¢1,7 millones correspondiente a la compra de los patchcord.

2. Disminución de certificación de equipos de medición óptica.

Se solicita la disminución del monto ¢10,2 millones que se tenía previsto para la certificación de equipos de medición óptica la cual se traslada para el año 2018.

Detalle por objeto de gasto**1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS**

Para la partida 1-99-99-00 (Otros Servicios no Específicos) se disminuyen ¢10,2 millones correspondiente a la certificación de equipos de medición óptica la cual se traslada para el año 2018.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Disminución del equipo de -48VCD y la adquisición de la solución DNS

La adquisición de equipo de -48VCD presupuestado por el monto de ¢54,5 millones y la adquisición de la solución DNS presupuestado por el monto ¢68,1 millones, esta rebaja se realiza debido a la priorización de requerimientos por parte del Negocio de Infocomunicaciones, por lo que se disminuye el monto total de ¢122,6 millones.

Detalle por objeto de gasto

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se disminuyen ¢122,6 millones, correspondientes a equipos que no se van a adquirir este año, el cual corresponde a equipo de -48VCD y la adquisición de la solución DNS.

4. Disminución de las Órdenes de Compra N° 13946 y N° 13947, adicionalmente disminución de mano de obra para nuevos desarrollos para la red FTTH-GPON.

Para la orden de compra N°13946 correspondiente a la Mano de Obra de nuevas construcciones a favor del proveedor Técnicos en Telecomunicaciones se disminuye el monto de ¢33,3 millones y para la orden de compra N°13947 correspondiente a la Mano de Obra de nuevas construcciones del proveedor Retel se disminuye el monto de ¢11,6 millones, esto debido a que según el plan de trabajo definido por el área técnica de Infocomunicaciones dicho presupuesto se utilizará para las nuevas construcciones en el año 2018.

Adicional a lo anterior se disminuye el monto ¢124,0 millones correspondiente a la mano de obra para nuevos desarrollos para la red FTTH-GPON para la construcción de zonas adicionales en el área de cobertura (clapas) la cual se traslada para el año 2018 ya que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

no se inició el proceso de contratación debido a la definición de plan de trabajo.

Detalle por objeto de gasto

5-02-07-00 INSTALACIONES

Para la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), se disminuyen ¢169,0 millones los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- ¢33,3 millones, correspondiente a la orden de compra N°13946 correspondiente a la Mano de Obra de nuevas construcciones a favor del proveedor Técnicos en Telecomunicaciones.
- ¢11,6 millones, correspondiente a la orden de compra N°13947 correspondiente a la mano de obra de nuevas construcciones del proveedor RETEL.
- ¢124,0 millones, correspondiente a la mano de obra para nuevos desarrollos para la red FTTH-GPON para la construcción de zonas adicionales en el área de cobertura (clapas).

03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones

1. Disminución de la adquisición de materiales para las dadas de alta a desarrollar en el año 2017.

Debido a la disminución de las proyecciones de ventas se solicita el rebajo en el presupuesto del monto de ¢424,4 millones. Esto de acuerdo a las dadas de alta a desarrollar en el año 2017, se disminuye la compra de materiales para las dadas de alta.

Debido a que el cartel de contratación administrativa es complejo, ya que son materiales que se deben importar y los plazos de entrega son largos, se programa iniciar las gestiones de contratación en el año 2017, sin embargo, los pagos de estas licitaciones se

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

desplazarían para el año 2018.

Detalle por objeto de gasto**2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Disminución en la partida 2-05-99-00 (Otros bienes para la producción y comercialización), por un monto de ¢424,4 millones debido a las proyecciones de ventas se rebajan las dadas de alta.

2. Disminución de equipo OLT.

Debido a la disminución de las proyecciones de ventas se solicita el rebajo en el presupuesto el monto de ¢890,6 millones. Esto de acuerdo a la adquisición de equipos OLT, por lo que se debe disminuir de la orden de compra N°13932 a nombre de Huawei contratación N°2016PP-000071-01, cabe destacar que en la dicha orden de compra la entrega de los equipos se realiza por solicitud de JASEC la cual se basa en la proyección de ventas.

Detalle por objeto de gasto**5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO**

Para la partida 5-01-05-00 (Equipo y programas de cómputo), se disminuye un monto de ¢890,6 millones correspondiente a la adquisición de OLT.

03-01-11-10-01 Atención deuda BCR Infocomunicaciones

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento con el Banco de Costa Rica se requiere disminuir la partida de intereses y comisiones:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
01-01-17	-	28.317.726,80	33.510.030,80	-
01-02-17	-	28.065.238,00	33.762.519,60	-
01-03-17	1.245.424.835,74	25.119.474,55	36.708.283,05	9.200.262,18
01-04-17	-	27.534.260,10	34.293.497,50	-
01-05-17	-	26.396.001,40	35.431.756,20	-
01-06-17	-	27.008.899,65	34.818.857,95	-
01-07-17	-	35.574.717,00	36.304.033,25	-
01-08-17	-	37.513.739,15	35.109.684,85	-
01-09-17	199.046.478,00	37.991.964,10	35.063.121,90	1.990.464,78
01-10-17	528.523.798,84	41.072.863,26	37.860.671,13	5.285.237,99
01-11-17	-	45.987.686,75	38.180.285,63	-
01-12-17	225.871.696,85	45.226.650,75	38.514.630,98	2.258.716,97
Total	2.198.866.809,43	405.809.221,52	429.557.372,84	18.734.681,92
Presupuestado		455.044.043,94	420.470.986,67	26.951.581,95
Diferencia		49.234.822,42	9.086.386,17	8.216.900,03

Detalle por objeto de gasto3-02-06-02 INTERESES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco de Costa Rica se requiere disminuir ϕ 49,2 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

3-04-03-04 COMISIONES

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco de Costa Rica se requiere disminuir ϕ 8,2 millones ajustando de acuerdo a los desembolsos a generar en el año 2017.

03-01-11-10-02 Atención deuda CT BCR Infocomunicaciones

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de Capital de Trabajo de Banco de Costa Rica se requiere disminuir las siguientes partidas:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización	Comisión
01-01-17		13.110.416,65	-	
01-02-17		13.110.416,65	-	
01-03-17	1.073.208.405,68	11.841.666,70	-	10.732.084,06
01-04-17	439.711.932,16	18.932.572,25	1.100.000.000,00	2.198.559,66
01-05-17		13.984.498,42	-	-
01-06-17	977.161.710,62	14.450.648,38	1.000.000.000,00	4.885.808,55
01-07-17		14.216.672,81	-	
01-08-17	700.000.000,00	16.262.041,52	-	3.500.000
01-09-17	1.042.324.863,52	21.042.053,19	1.073.208.405,68	5.211.624
01-10-17	470.595.474,32	29.923.099,00	439.711.932,16	4.705.955
01-11-17	1.000.000.000,00	29.923.099,00	-	10.000.000
01-12-17	1.369.684.408,31	29.923.099,00	977.161.710,62	13.696.844
Total	7.072.686.794,61	226.720.283,57	4.590.082.048,46	54.930.875,41
presupuestado	7.072.686.794,61	245.378.089,73	4.590.082.048,46	63.642.499,73
diferencia	0,00	18.657.806,16	-	8.711.624,32

Detalle por objeto de gasto**3-02-06-02 INTERESES**

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica se requiere disminuir ϕ 18,7 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización del Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica se requiere disminuir ϕ 8,7 millones, para ajustar el presupuesto para el resto del año.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****03-01-11-10-03 Atención deuda BNCR Infocomunicaciones**

De acuerdo la siguiente tabla de amortización del financiamiento de largo plazo del Banco Nacional se requiere disminuir la partida de intereses seguidamente detallada:

Fecha	Desembolsos	Interés	Amortización
Ene-17	-	20.900.558,23	46.451.739,71
Feb-17	-	18.567.101,93	49.467.350,68
Mar-17	-	20.495.355,26	46.753.154,01
Abr-17	-	19.417.929,44	47.758.193,65
May-17	-	19.972.096,17	48.367.620,21
Jun-17	-	18.989.563,49	49.250.082,84
Jul-17	-	21.936.530,47	47.993.001,00
Ago-17	-	21.536.208,41	48.137.073,42
Sept-17	-	21.036.459,51	47.814.034,95
Oct-17	-	26.624.202,76	48.543.291,00
Nov-17	170.412.455,00	26.818.971,20	50.070.956,00
Dic-17	-	25.735.029,92	51.069.233,00
Total	170.412.455,00	262.030.006,80	581.675.730,47
presupuestado		281.329.523,76	575.367.054,21
diferencia		19.299.516,96	6.308.676,26

Detalle por objeto de gasto**3-02-06-25 INTERESES**

De acuerdo a la actualización de la Tabla de Amortización de Banco Nacional se requiere disminuir ϕ 19,3 millones ajustando el presupuesto necesario para el pago de intereses para el resto del año 2017.

3.2 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**3.2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****04-04-01-10-11 B.C.R. ϕ 1.5 MM**

El Negocio AySA, requiere aumentar la Partida 8 que corresponde "Amortización" del Préstamo Banco de Costa Rica "Capital de Trabajo" debido a que en la proyección que realizó en el Presupuesto Ordinario 2017, quedó al descubierto cancelaciones de Capital



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

de Trabajo por pago de amortizaciones producto de sus gastos, se requiere aumentar la partida en ¢505,4 millones para atender las obligaciones venideras de los meses de Octubre por monto de ¢660,3 millones y en Diciembre por un monto de ¢22,8 millones, llegando así a un total por pagar de ¢709,9 millones de los cuales en la partida actualmente hay un disponible de ¢177,8 millones a favor, monto que servirá como complemento de este aumento para atender esta necesidad de recursos, llegando así a un total neto por aumentar en este Presupuesto Extraordinario de ¢505,4 millones.

Detalle por objeto de gasto

8-02-06-02 AMORTIZACIÓN BCR

Para la partida 8-02-06-02 (Amortización BCR), se aumentan ¢505,4 millones para el pago de amortización del préstamo de BCR Capital de trabajo del Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

3.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

3.3.1 PARTIDAS A AUMENTAR

10-02-07-01-01 Gestión Compras de Energía

Compras de Energía.

En el rubro de Compra de Energía se registran los importes a pagar al Instituto Costarricense de Electricidad ICE por la compra de energía eléctrica.

Como se detalló en la parte de Ingresos, se cuenta con recursos provenientes de ajustes a cuentas que permiten que mediante este Extraordinario se puedan asignar recursos por un monto de ¢77,6 millones a esta partida.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

En la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica) se asignan ¢77,6 millones, para el pago parcial de compras de energía.

Indica la señora Martínez Mata que el objetivo de este presupuesto extraordinario N° 5-2017, es ajustar un efecto neto por - ¢1.184,5 millones de la siguiente manera:

- § Ajustar el Presupuesto del Negocio de Infocomunicaciones, tanto en Ingresos como Egresos, una vez revisado su flujo de efectivo para lo que resta del año.
- § Incorporar recursos de Capital de Trabajo al Negocio AySA para pago de amortización.
- § Ajuste de las partidas de Ingreso del Negocio Energía, tanto aumentos como disminuciones, considerando lo pendiente de recaudar con respecto al promedio real de recaudación mensual.

Procede la Licda. Laura Solano destacando lo que se estaría presupuestando a nivel de ingresos y egresos, para lo cual lo explica, según se detalla a continuación:

Negocio de Infocomunicaciones**Ingresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Servicios Telemáticos Transmisión de Datos (contrato telefónica)	¢1,6
+ Recargo por Reconexión	¢0,7
- Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	¢150,5
- Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	¢290,8
- Alquiler Equipo	¢13,5
- Prestamos Banco de Costa Rica (largo plazo)	¢1.314,9
Total Ingresos Negocio de Infocomunicaciones	-¢1.767,4

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

§ Egresos

Descripción	Monto (Millones)
+ Total de Aumentos	¢25,3
- Total de Disminuciones	¢1.792,7
Total de Egresos Negocio Infocomunicaciones	¢1.767,4

A continuación, se detallan:

Descripción	Monto (Millones)
+ Apropriación de recursos a la OC N° 13782 Arrendamiento único de un espacio de las áreas comunes del Paseo Metrópoli	¢2,4
+ Compra de ancho de banda internacional al nuevo proveedor	¢7,0
+ Pago de impuestos al DUA 005-2014-481027 y DUA 005-2014-507192	¢0,5
+ Ajuste a Amortización del BCR Largo plazo (fluctuación tasa básica pasiva)	¢9,1
+ Ajuste a Amortización del BNCR	¢6,3

Descripción	Monto (Millones)
- Remuneraciones	¢7,0
- Contratación de la asesoría legal para el caso de TFO	¢3,7
- Pago de transporte y fletes del servidor de Netflix	¢1,3
- Pago de servicio de aduana del servidor de Netflix	¢3,6
- Capacitaciones que se tenía programadas para el año 2017	¢3,1
- Orden de compra N°5892 del Proveedor Huawei, Operación y mantenimiento	¢23,6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Descripción	Monto (Millones)
- Contratación nueva para la publicidad y propaganda del Negocio de Infocomunicaciones	¢27,8
- Compra de los patchcord	¢1,7
- Certificación de equipos de medición óptica	¢10,2
- Equipo de -48VCD y la adquisición de la solución DNS	¢122,6
- Orden de compra N°13946 proveedor Técnicos en Telecomunicaciones, y para la orden de compra N°13947 RETEL y mano de obra para nuevos desarrollos para la red FTTH-GPON	¢169,0

Descripción	Monto (Millones)
- Adquisición de materiales para las dadas de alta	¢424,4
- Adquisición de equipos OLT	¢890,6
- Pago de intereses de Banco de Costa Rica	¢49,2
- Pago de comisiones de Banco de Costa Rica	¢8,2
- Pago de intereses Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	¢18,7
- Pago de comisiones Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica	¢8,7

Descripción	Monto (Millones)
- Pago de intereses Banco Nacional Costa Rica	¢19,3
Total Egresos Negocio de Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢1.767,4

Consulta la señora Mariangella Mata porque el saldo que se indica de capacitaciones es de ¢3.1 millones, si según reuniones anteriores el saldo que tenía el negocio de Infocomunicaciones destinado para este tipo de actividades era de aproximadamente ¢5.0 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica la señora Solano que efectivamente el monto total es de ¢5.2 millones, de los cuales se estarían destinando ¢2.1 millones ya que la parte técnica indico que se van a necesitar para este periodo.

Resalta la directora Mata Guevara que durante todo el año no se ha solicitado capacitación alguna por lo que le parece extraño que, ya casi finalizando, vayan a requerir de este recurso.

Indica el señor Carlos Quirós que lo más conveniente es dejar la cuenta en cero, y si se necesitara de este recurso se podría tomar del contenido general de capacitaciones que se maneja en la Comisión de Becas.

Recuerda el señor Víctor Hernández, que en presentaciones anteriores se había solicitado un informe sobre el porqué no se habían realizado las compras, ya que no era el hecho de ahorrar en compras, sino cuánto impacto podría tener en el quehacer institucional.

A su vez consulta si con respecto a los movimientos de recursos que se están dando en relación a la inversión que se iba a realizar en Infocomunicaciones, tiene sustento en el presupuesto del crédito adquirido a inicios de este año.

Hace ver el señor Francisco Calvo que el monto que disminuye tiene que ver en cuanto al préstamo, respecto a los rebajos.

Procede la señora Mónica Martínez a explicar los movimientos correspondientes para el Negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental y el negocio de Servicios Corporativos, mismos se desglosan de la siguiente manera:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Ingresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Préstamo Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo)	¢505,3
Total Ingresos AYSA	¢505,3

Egresos

Descripción	Monto (Millones)
+ Amortización Capital de Trabajo BCR	¢505,3
Total Egresos AYSA	¢505,3

Negocio de Servicios Corporativos**Ingresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Venta de Otros Bienes (diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales en desuso)	¢94,5
+ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado (pagares – arreglos de pago)	¢12,2
+ Otras multas (recargo factor de potencia y uso indebido de corriente)	¢54,0
+ Recuperación de préstamos al sector privado (financiamientos para extensiones de líneas)	¢117,2
- Arrendamiento Subestación Tejar	¢24,2
- Recargo por Reconexión	¢2,0

Descripción	Monto (Millones)
- Venta de otros servicios (cambios de sitio – inspección por segunda vez)	¢1,0
- Otros derechos administrativos a otros servicios públicos (depósitos de garantía)	¢15,0
- Multas por atraso en pago de bienes y servicios (atrasos en la cancelación del recibo eléctrico)	¢15,0
- Otras multas (proveedores)	¢22,0
- Otras obras de utilidad pública (obras canceladas por clientes y construidas por JASEC en áreas privadas, lo anterior de acuerdo a la política de obras privadas aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-301-2017.)	¢121,1
Total Servicios Corporativos	¢77,6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Egresos**

Descripción	Monto (Millones)
+ Compras de Energía	¢77,6

Finaliza la señora Mónica Martínez recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 5-2017.

Solicitan los directores Mata Guevara, Hernández Cerdas y Gutiérrez Pimentel un receso para aclarar asuntos sobre el tema y mejor decidir.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 5-2017, por un monto de ¢-1.184,5 millones, según se detalla a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)**

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	COLONES
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-373,1	-373.112.192,23
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-150,5	-150.480.206,26
1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	-150,5	-150.480.206,26
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	-150,5	-150.480.206,26
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	-150,5	-150.480.206,26
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	-150,5	-150.480.206,26



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-222,6	-222.631.985,97
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-251,8	-251.831.985,97
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	94,5	94.500.000,00
1-3-1-1-09-00-0-0-000	Venta de Otros Bienes	94,5	94.500.000,00
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-331,3	-331.331.985,97
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-291,3	-291.327.785,72
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1,6	1.605.311,40
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-292,9	-292.933.097,12
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	-37,7	-37.707.477,37
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-37,7	-37.707.477,37
1-3-1-2-04-02-2-0-000	Arrendamiento Subestación Tejar	-24,2	-24.200.000,00
1-3-1-2-04-02-3-0-000	Alquiler Equipo	-13,5	-13.507.477,37
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-2,3	-2.296.722,88
1-3-1-2-09-09-4-0-000	Venta de otros servicios (Regulado)	-1,0	-1.000.000,00
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-2,0	-2.000.000,00
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión Infocomunicaciones	0,7	703.277,12
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-15,0	-15.000.000,00
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	-15,0	-15.000.000,00
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	-15,0	-15.000.000,00
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12,2	12.200.000,00
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	12,2	12.200.000,00
1-3-2-3-02-00-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	12,2	12.200.000,00
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	12,2	12.200.000,00



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	17,0	17.000.000,00
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	17,0	17.000.000,00
1-3-3-1-03-00-0-0-000	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	-15,0	-15.000.000,00
1-3-3-1-09-01-0-0-000	Otras multas (Regulado)	54,0	54.000.000,00
1-3-3-1-09-02-0-0-000	Otras multas (No Regulado)	-22,0	-22.000.000,00
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	-3,9	-3.900.000,00
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	-121,1	-121.100.000,00
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	-121,1	-121.100.000,00
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	117,2	117.200.000,00
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup. de préstamos al sector privado	117,2	117.200.000,00
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	-809,6	-809.639.466,36
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-809,6	-809.639.466,36
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	-809,6	-809.639.466,36
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.	-809,6	-809.639.466,36
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Largo plazo)	-1.315,0	-1.314.995.331,97
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo AYSA)	505,4	505.355.865,61
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		-1.186,7	-1.186.651.658,59



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		277,9	277.900.000,00
---	--	-------	----------------

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)**

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	COLONES
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	79,2	79.200.000,00
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	79,2	79.200.000,00
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42,2	42.200.000,00
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	27,2	27.200.000,00
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	24,2	24.200.000,00
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24,2	24.200.000,00
1-3-1-2-04-02-2-0-000	Arrendamiento Subestación Tejar	24,2	24.200.000,00
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	3,0	3.000.000,00
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	2,0	2.000.000,00
1-3-1-2-09-09-4-0-000	Venta de otros servicios (Regulados)	1,0	1.000.000,00
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15,0	15.000.000,00
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	15,0	15.000.000,00
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	15,0	15.000.000,00



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1,6	1.605.311,40
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	0,7	703.277,12
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	0,7	703.277,12
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2,3	2.308.588,52

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
INFOCOMUNICACIONES
(millones de colones)**

CUADRO No.5

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	COLONES
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	456,9	456.920.780,75
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	150,5	150.480.206,26
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306,4	306.440.574,49
1-1-3-0-00-00-0-0-000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	150,5	150.480.206,26
1-1-3-1-00-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	150,5	150.480.206,26
1-1-3-1-01-00-0-0-000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	150,5	150.480.206,26
1-1-3-1-01-01-1-0-000	Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	150,5	150.480.206,26
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	306,4	306.440.574,49
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	306,4	306.440.574,49
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN Y CORREOS	292,9	292.933.097,12
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	292,9	292.933.097,12



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	13,5	13.507.477,37
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13,5	13.507.477,37
1-3-1-2-04-02-3-0-000	Alquiler Equipo	13,5	13.507.477,37
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	1.315,0	1.314.995.331,97
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.315,0	1.314.995.331,97
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	1.315,0	1.314.995.331,97
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.	1.315,0	1.314.995.331,97
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (largo plazo)	1.315,0	1.314.995.331,97
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		1.771,9	1.771.916.112,72

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5-2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
AYSA
 (millones de colones)

CUADRO No.6

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	505,4
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	505,4
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	505,4
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BCR.	505,4
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo)	505,4
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		505,4

CUADRO N° 7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 5 - 2017
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	AYSA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	9,4			9,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5		77,6	78,1
8	AMORTIZACIÓN	15,4	505,4		520,8
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		25,3	505,4	77,6	608,2

Programas:**Programa 03:** Infocomunicaciones**Programa 04:** Acueductos y Saneamiento Ambiental**Programa 10:** Servicios Corporativos**CUADRO N° 8
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 5 - 2017
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
0	REMUNERACIONES	7,0	7,0
1	SERVICIOS	75,5	75,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	426,1	426,1
3	INTERESES Y COMISIONES	95,4	95,4
5	BIENES DURADEROS	1.182,1	1.182,1
8	AMORTIZACIÓN	8,7	8,7



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR	1.794,9	1.794,9
--	----------------	----------------

Programa:

Programa 03: Infocomunicaciones

CUADRO N° 9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELÉCTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 5 - 2017
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en miles)**

AUMENTOS

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR						APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	03	04	10				03	04	10		
Venta de Otros Bienes			94,5	94,5	12,0%	SERVICIOS	9,4			9,4	1,5%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	1,6			1,6	0,2%	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,5		77,6	78,1	12,8%
Recargo por Reconexión Infocomunicaciones	0,7			0,7	0,1%	AMORTIZACIÓN	15,4	505,4		520,8	85,6%
Intereses y comisiones/préstamos al Sector Privado			12,2	12,2	1,6%						
Otras multas (Regulado)			54,0	54,0	6,9%						
Prestamos Banco de Costa Rica (Capital de Trabajo)		505,4		505,4	64,3%						



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Recup. de préstamos al sector privado			117,2	117,2	14,9%						
SUB - TOTAL	2,3	505,4	277,9	785,6	100,0%	SUB - TOTAL	25,3	505,4	77,6	608,2	100,0%

DISMINUCIONES

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A DISMINUIR					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A DISMINUIR						
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	03	04	10				03	04	10		
Impuesto sobre las Ventas Servicios Telemáticos	150,5			150,5	7,6%	REMUNERACIONES	7,0			7,0	0,4%
Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	290,8			290,8	14,8%	SERVICIOS	73,3			73,3	4,1%
Arrendamiento Subestación Tejar			24,2	24,2	1,2%	MATERIALES Y SUMINISTROS	426,1			426,1	23,8%
Alquiler Equipo	13,5			13,5	0,7%	INTERESES Y COMISIONES	95,4			95,4	5,3%
Venta de otros servicios (Regulado)			1,0	1,0	0,1%	BIENES DURADEROS	1.182,1			1.182,1	65,9%
Recargo por Reconexión			2,0	2,0	0,1%	AMORTIZACION	8,7			8,7	0,5%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Otros derechos advos a otros serv.públ.			15,0	15,0	0,8%						
Multas por atraso en pago de bienes y servicios			15,0	15,0	0,8%						
Otras multas (No Regulado)			22,0	22,0	1,1%						
Otras obras de utilidad pública			121,1	121,1	6,1%						
Prestamos Banco de Costa Rica (Largo plazo)	131 5,0			1.315,0	66,7%						
SUB - TOTAL	1.76 9,7	0,0	200,3	1.970,0	100,0%	SUB - TOTAL	1.792, 7	0,0	0,0	1.792 ,7	100,0%
TOTAL	- 1.76 7,4	505,4	77,6	-1.184,5	100,0 %	TOTAL	- 1.767, 4	505,4	77,6	- 1.184 ,5	100%

Programas:

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental

Programa 10: Servicios Corporativos

ARTÍCULO 4.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Se conoce oficio N° UEN-A-DRH-841-2017, suscrito, por MSc. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos y Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., mediante el cual presentan informe sobre la implementación de la nueva estructura organizacional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Para este punto se encuentra presente la Licda. Rebeca Segura, Profesional Desarrollar Recursos Humanos, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.

Inicia la presentación doña Rebeca Segura, explicando que con base en el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 5.212 del 23 de setiembre de 2017, en la cual la Junta Directiva aprobó la nueva estructura organizativa de JASEC, para ello, seguidamente se brinda un detalle de las actividades generales a desarrollar con el fin de ejecutar en debida forma, la implementación de dicha estructura, las cuales se presentan a continuación:

1. Requerimiento de criterio legal para la implementación de cambios que modifican contratos de trabajo y posibles indemnizaciones:

En este caso se estima necesario el criterio legal en punto a la debida implementación de la nueva estructura, especialmente cuando la reubicación de un funcionario implique cambios en su contrato de trabajo, que tengan como consecuencia desmejoras no solo en cuanto al estatus que ha tenido el funcionario(a), sino a nivel salarial.

Conforme el análisis y revisión realizada, esta situación eventualmente estaría afectando a dos colaboradores, dado que, según la nueva estructura, se estarían ubicando en posiciones de menor nivel jerárquico al que ostentan actualmente. Por tanto, estos movimientos serán ejecutados en estricto apego a la legalidad y respetando los derechos que una situación como la mencionada, les generan a los colaboradores involucrados.

El producto esperado en este aspecto es precisamente la orientación adecuada tanto para la reubicación de los funcionarios, como la posibilidad de estimar en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

forma adecuada cualquier posible costo en cuanto al rubro de indemnizaciones.

Adicionalmente, el análisis legal debe incluir una verificación del proceso llevado a cabo para el cambio de la estructura, con el objetivo de prevenir un error de procedimiento, y asegurar así la firmeza de los actos administrativos que deben generarse para implementar la nueva estructura.

2. Proceso de comunicación, socialización y sensibilización sobre la nueva estructura:

El proceso de comunicación y socialización de la nueva estructura organizativa ha sido visualizado en distintas etapas; en primera instancia y con base en el producto del punto anterior, se ejecutará una comunicación directa y personalizada con los funcionarios que deben ser reubicados y que tendrán una desmejora especialmente de tipo salarial.

En un segundo orden, el proceso incluirá la socialización con los distintos niveles de jefaturas que se identifican conforme a la estructura; sea, Directores, Jefes de Área y Jefes de Departamento.

En tercer lugar y muy importante, es la socialización y sensibilización de todo el personal, puesto que la nueva estructura tiene implícitos cambios importantes, desde su fundamento estratégico, los objetivos que se persiguen, hasta las nuevas nomenclaturas y la reorganización y reubicación de actividades.

El proceso de comunicación en sus diversas etapas, requiere la participación de varias áreas como son: La Gerencia y Subgerencia, Relaciones Públicas, Recursos Humanos y por supuesto las jefaturas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Ajuste y actualización del Manual Descriptivo de Puestos:

La herramienta en la que se visualiza el orden estructural de la Empresa es precisamente el Manual Descriptivo de Puestos, por tanto, al variar dicha estructura, es necesario adecuar el Manual y actualizarlo conforme las nuevas responsabilidades y/o nombres que llevarán los puestos que corresponden a las jefaturas, incluso la asignación de nuevas competencias laborales.

Los actos que se generarán de la actualización del Manual de Puestos se denominan reasignaciones, aunque en la mayoría de casos implicará únicamente el cambio en el nombre del puesto para que sea conforme con el nombre de la unidad administrativa correspondiente.

Adicionalmente, en algunos casos será necesario crear nuevos perfiles, incluso reasignar y/o crear puestos para asignarlos a una unidad. En lo posible se hará uso de puestos que actualmente se encuentran vacantes, de modo que no se genere un crecimiento en la estructura ocupacional de la Empresa.

Las labores de actualización del Manual Descriptivo de Puestos requieren del análisis y aporte creativo de la Administración Superior, las jefaturas y Recursos Humanos, éste último como rector y orientador del tema.

Por su parte, además de lo indicado, pueden determinarse algunos ajustes a la estructura que se requieran producto de la implementación y que no hayan sido previstos. De darse esto, los cambios serán elevados al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva para su respectiva oficialización.

Es importante aclarar que la nueva estructura entrará en funcionamiento una vez



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que se haya realizado el proceso de comunicación y socialización a nivel institucional, por ende, a partir de ese momento, las comunicaciones (correos, oficios, entre otros), deberán corresponder con los oficializados por la Junta Directiva con la aprobación de dicha estructura organizativa. Los cambios en los perfiles, como es entendible, requerirán de un trabajo conjunto con las jefaturas, por ende, se irán remitiendo a la aprobación de la Junta Directiva los informes que contienen los ajustes identificados por áreas, así se irá actualizando el Manual conforme se avance en esta labor, de modo que se espera finalizar y contar con el Manual Descriptivo de Puestos totalmente actualizado a marzo de 2018.

4. Ajustes de centros presupuestarios conforme a la nueva estructura:

Toda reorganización genera también modificaciones en la estructura presupuestaria y contable a nivel de centros, los cuales procuran reflejar el origen de los recursos económicos y la asignación de los respectivos costos. En ese sentido, la nueva estructura organizativa, implicará ajustes como los mencionados, todo lo cual conlleva a su vez, ajustes en los sistemas y herramientas informáticos, los que se irán ejecutando sin que se altere el normal funcionamiento y registro de las transacciones. El momento que se estima adecuado para ajustar la estructura presupuestaria y contable es con el inicio de un ciclo anual. En este momento, ya se encuentra en desarrollo la formulación del presupuesto del periodo 2018, por tanto, los ajustes que sean necesarios probablemente serán aplicados en su totalidad en la formulación del presupuesto 2019, que se espera de inicio en el primer semestre del 2018.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se aclara que la aplicación de los cambios no limita la implementación de la nueva estructura, toda vez que los registros que se generen serán reasignados contablemente según la nueva estructura.

Este proceso de ajuste requiere la intervención de los responsables de cada Centro Presupuestario, así como de la orientación de las unidades rectoras, en este caso, Presupuesto y Contabilidad.

Destaca que en general, el desarrollo de las actividades que se describen, requieren del involucramiento de todas las jefaturas, desde el requerimiento de criterios legales, pasando por la creación de perfiles, la conformación de un nuevo Manual Descriptivo de Puestos; en algunos casos, si el cambio abarca muchos aspectos de un perfil de puesto, será necesario un proceso de consolidación de funciones, esto con el fin de posibilitar la información suficiente para la conformación de perfiles, además de que se convierte en un ejercicio que posibilita observar y evaluar el valor agregado que cada área genera en pos del cumplimiento y satisfacción del plan estratégico, así como la oportunidad de poner de manifiesto las actitudes y valores como fundamento de las acciones que se promueven. Por tanto, de seguido se muestra un cronograma y posibles periodos de implementación conforme a cada actividad descrita.

# de actividad	Nombre de la Actividad	Responsable(s)	Fechas de gestión de cada actividad		Observaciones
			Fecha de inicio	Fecha de finalización	
1	Requerimiento de criterio legal para la implementación de cambios que modifican contratos de trabajo y posibles indemnizaciones	Asesoría Legal	26-oct-17	15-nov-17	Base indispensable para atender casos que puedan requerir indemnización
2	Proceso de comunicación, socialización y sensibilización sobre la nueva estructura	Administrac. Sup., Relac. Públicas, RRHH y Jefaturas	16-nov-17	24-nov-17	Proceso en cascada, primero con colaboradores a indemnizar, jefaturas y personal en general
3	Ajuste y actualización del Manual Descriptivo de Puestos	Administración Superior, Recursos Humanos y Jefaturas	15-nov-17	16-mar-18	Implica cambios de nombre en perfiles de jefaturas, creación de nuevos perfiles y posibles cambios en competencias
4	Ajustes de centros presupuestarios conforme a la nueva estructura	Administración Superior, Presupuesto, Contabilidad y TI	15-nov-17	29-jun-18	Corresponde al registro de las transacciones del presupuesto 2018 y formulación del presupuesto 2019

Nota: la ejecución del punto 4 no limita la implementación de la estructura; sino que es un proceso que se debe desarrollar de forma paralela y posterior.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Solicita la Presidencia que en cuanto a las fechas presentadas las mismas sean anotadas en agenda para que así se esté informando a la Junta Directiva sobre el avance de dichas actividades, para así darle seguimiento.

Explica don Francisco Calvo que con respecto a la fechas y puntos presentados anteriormente lo que se piensa es ir implementándolo por partes, es decir, si ya se cuenta con un grupo de perfiles ajustados y definidos se presentan ante la Junta Directiva alrededor de los meses de noviembre o diciembre y a partir de ahí ya se empezarían a aplicar, por supuesto la lógica de dicha actividad es empezar por los puestos de mayor aplicación siendo así las jefaturas y posteriormente se daría el seguimiento con el resto de los perfiles.

Además indica que el punto 4 presentado no tiene que ver con la implementación de la estructura como tal, sino que se denota como una consecuencia a dicha ejecución, ajustando así los catálogos contables y presupuestarios de los centros de costos para que se acomode la estructura, por lo que, no significa que hasta junio va a estar implementada la misma sino que esta se efectúa desde el momento que se comunica y así también conforme se van ajustando o creando los perfiles con su respectivo nombramiento.

Resalta don Juan Antonio Solano, con respecto a lo indicado dentro del punto 1 este da la apertura de los demás, ya que lo más concreto en primer lugar es realizar el expediente ya que este no existe, además de fundamentar un acto que ya está tomado por la Junta Directiva, por lo que la creación de dicho recurso tardaría al menos tres meses para su creación ya que se debe sustentar dicho suceso ya que se pueden dar situaciones y afectaciones también.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Salvador Rojas, que con el criterio legal abordado se da por entendido que las fechas establecidas no serán cumplidas.

Excusa el señor Solano Ramírez que la creación se hace en el tanto y cuanto se tenga la legitimación.

Resalta el señor Víctor Hernández que en el momento que se revisó el tema de reorganización no se discutió nada en cuanto a indemnización, sino de un relanzamiento de la empresa, ya que si se visualiza de esa forma eventualmente podría crear muchas diferencias si necesidad alguna.

Además, considera que sería mejor indicar que este cambio no va a tener repercusiones en el personal antes de advertir que van a haber indemnizaciones, cuando se le diga a algún funcionario que se le va a degradar a otro puesto. Por otra parte, en relación al ajuste del manual de puestos razona que, si es factible, ya que el mismo debe ser actualizado, al igual que la nomenclatura ya que si fuera solamente el título se debería especificar qué obedece al cambio de nombre y perfiles de jefatura en lugar de creación de nuevos perfiles y posibles cambios en competencias.

Resalta don Carlos Quirós que es muy válida la observación de don Víctor Hernández, a raíz de este cambio se tiene convocada la reunión con Asesoría Legal para presentarle la posición al respecto, para así tomar las medidas y de igual forma determinar que se puede hacer con el plan de trabajo.

Adiciona que se estarán dando nombramientos por segmentos a cargo de Junta Directiva, para así ir avanzando con el proyecto.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Considera doña Mariangella Mata, que se deben mantener los debidos cuidados en este proyecto ya que en cuanto a la redacción que indica que habrá cambios en los perfiles y demás, este puede ser tomado por los funcionarios de manera negativa.

Resalta doña Rebeca Segura que en lo que se refiere a cambio en las funciones va muy enlazado a cambio en los perfiles ya que si bien es cierto si un funcionario esta nombrado ya hace varios años en un puesto sus funciones han variado conforme al tiempo, no es que se van a cambiar drásticamente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° UEN-A-DRH-841-2017, suscrito, por MSc. Patricia Mata Meza, y Lic. Francisco Calvo Solano, sobre el informe de implementación de la nueva estructura organizacional de JASEC.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

6.a. Recuerda don Salvador Rojas la sesión extraordinaria el próximo viernes 27 de octubre a la una de la tarde en Uxarraci.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:06 HORAS

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**